

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

*Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera*

---

**(9:40 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado del pase de asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de pase de lista.

Diputado presidente, hay una asistencia de 35 diputados y diputadas. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Esta presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 52 puntos.

*(Se inserta orden del día)*

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

- 4.- DOS, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO RESPECTO A DOS INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.
- 5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO RESPECTO A TRES INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.
- 6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO RESPECTO A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.
- 7.- UNO, DE LOS DIPUTADOS FEDERICO DÖRING CASAR Y VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN AMPLIACIÓN DE TURNO RESPECTO A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.
- 8.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA MODIFICACIÓN DE TURNO A EFECTO DE DECLINAR COMPETENCIA RESPECTO A UNA INICIATIVA RECIBIDA.
- 9.- VEINTITRÉS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A ASUNTOS APROBADOS POR EL PLENO.
- 9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

9.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

9.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

9.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

9.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

9.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

9.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

9.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

9.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

9.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

9.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

9.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

9.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

9.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

9.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

9.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

9.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

9.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

9.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 13 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

9.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.

9.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.

9.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

9.23.- MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

10.- UNO, DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

10.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

11.-UNO, DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISIÓN PERMANENTE, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

12.- UNO, DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

13.- UNO, DEL PODER LEGISLATIVO DEL GOBIERNO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

#### INICIATIVAS

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, 7, 82, 83, 84 Y 85 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 235 Y 242 DEL CÓDIGO FISCAL LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 8 Y ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 9 Y UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO REFORMA AL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ACCESO DE LA MUJER A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO SU DENOMINACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN EL INCISO A) DEL NUMERAL 2, DEL ARTÍCULO 3, EL NUMERAL, 4 DEL APARTADO F, DEL ARTÍCULO 7, EL NUMERAL 3, DEL APARTADO E, DEL ARTÍCULO 29, LOS NUMERALES 1 Y 2 DEL ARTÍCULO 31, EL NUMERAL 1 DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 46, EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 47, EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 48, EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 49, EL TÍTULO Y EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 50, Y EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 51; Y SE ADICIONA EL NUMERAL 3 AL ARTÍCULO 33, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 29 QUÁTER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE EL “CÓDIGO PROCESAL DE CONTROL CONSTITUCIONAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ, ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ Y JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DEL TRABAJO NO ASALARIADO, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 10, APARTADO B, NUMERALES 12 Y 13, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 85, NUMERAL 4 DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE DEROGA EL ARTÍCULO 168 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITO POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

## DICTÁMENES.

28.- POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CIUDADANA DENOMINADA: DECRETO PARA CAMBIO DE USO DE SUELO DE ZONA HABITACIONAL A SERVICIO DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA Y DE ALIMENTOS, CON APOYO DE MÉDICOS ESPECIALIZADOS, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE ANTROPÓLOGOS, NÚMERO 75, COL. AMPLIACIÓN EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09438, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

## PROPOSICIONES

29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES PROMUEVA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA INCORPORACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2020-2021 DE CURSOS, TALLERES O UNA ASIGNATURA EN MATERIA DE SEGURIDAD, EDUCACIÓN VIAL Y MOVILIDAD URBANA EN LAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA COMPARECENCIA DE LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO Y DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS, CON MOTIVO DE LA RENDICIÓN DE SUS RESPECTIVOS INFORMES DE GOBIERNO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO A QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR MANTENIMIENTO A LA ESCULTURA DE LA RANITA QUE SE ENCUENTRA EN LA ANTIGUA PLAZUELA DEL COLEGIO DE NIÑAS, EN EL CRUCE DE LAS CALLES DE BOLÍVAR Y VENUSTIANO CARRANZA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FIN DE QUE DESTINEN LOS RECURSOS E INSTRUMENTEN RESPECTIVAMENTE LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PERTINENTES A FIN DE IMPLEMENTAR UN INCREMENTO EN LAS PERCEPCIONES DE LOS PROFESORES FEDERALIZADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA HOMOLOGAR EL INGRESO ENTRE DOCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO A MÁS TARDAR EN EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL 2019-2020; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA DE FORMA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN LAS RESPUESTAS QUE EMITAN EN MATERIA DE INICIATIVAS CIUDADANAS PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 34, 34 BIS FRACCIÓN III, 35 Y 42 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, LO REALICEN EN ESTRICTO APEGO A LO QUE DISPONE DICHO ARTÍCULO 42 EN SUS FRACCIONES IV, V, VI, DEL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARAR EL 18 DE NOVIEMBRE COMO "DÍA DE LA MUJER REVOLUCIONARIA"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A PUBLICAR A LA BREVEDAD EL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL CONGRESO DE LA UNIÓN EL CONSIDERAR LA RESTITUCIÓN DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES PARA LAS PERSONAS FÍSICA QUE REALIZAN OPERACIONES DE COMERCIO AL POR MENOR DURANTE LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO FEDERAL 2020; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. ESTHELA DAMIÁN PERALTA, INFORME A ESTE CONGRESO SOBRE EL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA ALCALDÍA DE COYOACÁN, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS INFORMEN A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LA LEGALIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA EMPRESA "QUIERO CASA" EN LAS QUE SE PODRÍA ESTAR AFECTANDO EL ACUÍFERO SOMERO DE LA ZONA, DERIVADO DE LAS EXCAVACIONES EN EL LUGAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. ALMUDENA OCEJO ROJO Y A LA SECRETARIA DE BIENESTAR, ING. MARÍA LUISA ALBORES GONZÁLEZ, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA INFORMEN AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO LAS CAUSAS POR LAS CUALES EL "PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES", PRESENTA CONSTANTES RETRASOS EN LA DISPERSIÓN DEL MISMO Y EN ALGUNOS CASOS NO SE HA CONCLUIDO EL CENSO DE LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN LA CIUDAD DE

MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO) DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA CONMEMORATIVA EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INSCRIPCIÓN DE LA LEYENDA: "A LOS JÓVENES, POR EL SENTIMIENTO DE SOLIDARIDAD, HERMANDAD Y HEROÍSMO QUE MEDIANTE LAS LABORES DE RESCATE Y AYUDA SOCORRIERON A LA CIUDAD CUANDO MÁS LO NECESITO EL 19-S"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES A TOMAR ACCIONES EN MATERIA DE ALUMBRADO EN EL ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EMITIR CONVOCATORIAS INCLUYENTES Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A NIÑAS Y MUJERES EN EL DEPORTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TURISMO PARA QUE EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES DE LA ALCALDÍA DE XOCHIMILCO, SE GENEREN LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA PREVENIR FUTUROS INCIDENTES PARA LOS VISITANTES DE LA ZONA CHINAMPERA DE XOCHIMILCO; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS DONAJÍ OLIVERA REYES Y ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE MORENA Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RESPECTIVAMENTE.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA REALIZAR UN EXHORTO A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ÉSTE H. CONGRESO LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 34 ANIVERSARIO DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985 Y EL SEGUNDO ANIVERSARIO DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE RESUELVA LA PROBLEMÁTICA DE LAS FAMILIAS QUE FIRMARON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y DESOCUPACIÓN DEL PREDIO CONOCIDO COMO CENTRO RAYO, UBICADO EN CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 3360, COLONIA SANTA ÚRSULA COAPA, FAMILIAS QUE SON DAMNIFICADAS DEL SISMO DE SEPTIEMBRE DE 1985, DE IGUAL MANERA SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COADYUVE PARA LA RESOLUCIÓN DE DICHA PROBLEMÁTICA, ANTE LA NULA ATENCIÓN DEL TEMA POR PARTE DEL INSTITUTO DE

VIVIENDA DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO A IMPLEMENTAR ACCIONES Y PROGRAMAS A EFECTO DE PREVENIR LOS SUICIDIOS EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A DAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS E INVESTIGACIONES DE OFICIO CON LAS QUE CUENTA DICHA INSTITUCIÓN, CON EL OBJETO DE INICIAR Y CONCLUIR LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE RUIDO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SOLICITA AL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (C5), LA COLOCACIÓN EN CASO DE VIABILIDAD, DE UNA CÁMARA DE MONITOREO EN LAS INMEDIACIONES DEL PREDIO LA ESPAÑOLA, COLONIA SAN MIGUEL AMANTLA, AZCAPOTZALCO, CON EL FIN DE INHIBIR LA COMISIÓN DE DIVERSOS DELITOS; SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA INCREMENTAR LA VIGILANCIA Y PRESENCIA POLICIAL EN LA ZONA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS HABITANTES DE SAN MIGUEL AMANTLA, AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

#### PRONUNCIAMIENTOS

49.- POR EL USO RACIONAL DEL AGUA, EN VIRTUD DE LA BAJA PRECIPITACIÓN PLUVIAL QUE SE HA REGISTRADO EN LA PRESENTE TEMPORADA DE LLUVIAS; SUSCRITO POR EL DIPUTADO JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

#### EFEMÉRIDES

50.- DEL 5 DE SEPTIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

51.- DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado presidente, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Esta presidencia informa al pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Comisión de Asuntos Político Electorales, dos solicitudes de ampliación de turno con respecto a las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto que reforma el párrafo primero y deroga el párrafo segundo del artículo 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez el 3 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez el 3 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Así también, esta presidencia, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Asuntos Político Electorales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 85, 86 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turnan para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político Electorales.

Se hace del conocimiento a este órgano legislativo que se recibió, por parte de la Comisión de Igualdad de Género, una solicitud de ampliación de turno respecto a las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 196 del Código Civil para el Distrito Federal, presentada por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez el 16 de mayo del presente año y turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos, así como tres capítulos, recorriendo los subsecuentes de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal, presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui el 3 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Con proyecto de decreto mediante el cual se reforman los artículos 162, 176, 179, 181 quáter, 186 y 209, y se adiciona el artículo 175 bis del Código Penal de la Ciudad de México, presentada por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano el 3 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Así también esta presidencia, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turnan para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Se hace del conocimiento de este honorable Congreso que se recibió, por parte de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, una solicitud de ampliación de turno respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 299 del Código Penal del Distrito Federal, presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero el 3 de septiembre del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Esta presidencia, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, con fundamento en el artículo 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se modifica el turno para quedar de la

siguiente manera: Para análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, y para efectos de opinión a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace también del conocimiento de este honorable Congreso que se recibió, por parte del diputado Federico Döring Casar, una solicitud de ampliación de turno respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, presentada por el diputado Víctor Hugo Lobo Román el 3 de julio del presente año y turnada a la Comisión de Administración Pública Local. Así también esta presidencia, con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de este Congreso, resolverá lo conducente en un plazo de cinco días.

Esta presidencia hace del conocimiento de este honorable Congreso que se recibió, por parte de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, una solicitud de modificación de turno a efecto de declinar competencia respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, el Código Federal para el Distrito Federal y la Ley de Extinción de Dominio para la Ciudad de México, suscrita por la alcaldesa de Álvaro Obregón, Layda Sansores San Román, y el alcalde de Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, el 10 de julio del año en curso y turnada a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, con opinión de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta presidencia informa, asimismo, que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Congreso, se concede la solicitud planteada para que la iniciativa únicamente conozca del asunto la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento a este órgano legislativo que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 23 comunicados, mediante los cuales 22 dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno y 1 remite información.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes y la información remítase a la Comisión de Seguridad Ciudadana para los efectos a que haya lugar.

Esta presidencia informa a las y los diputados del pleno, que se recibió por parte del Instituto Nacional de Migración, de la Secretaría de Gobernación, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Esta presidencia informa al pleno que se recibió por parte de la Comisión Permanente del Poder Legislativo federal un comunicado mediante el cual remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió, por parte de la Cámara de Senadores, un comunicado mediante el cual remite información. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos procedentes.

Se hace del conocimiento de este órgano legislativo que se recibió, por parte del Poder Legislativo del Gobierno de Chihuahua, un comunicado mediante el cual remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso, remítase a la Comisión de Desarrollo Rural para los efectos a que haya lugar.

Diputado Macedo, adelante.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Gracias, presidente. Es de conocimiento público que el Metro de la Ciudad de México cumplió, el día miércoles, 50 años de servicio. Un 4 de septiembre de 1969 fue inaugurado y un día después, la primera línea del Metro del Sistema de Transporte Colectivo comenzó a dar servicio a usuarias y usuarios, con una ruta del este y el oeste de la ciudad, desde Zaragoza hasta Chapultepec. Sin duda, es parte de la ciudad y el Metro es parte de la historia.

Por todo lo anterior, solicito a usted pueda pedir a este Honorable Congreso, un minuto de aplausos a fin de conmemorar el medio siglo del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Es cuanto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** En atención a la solicitud del diputado Macedo, esta presidencia concede la solicitud que hace el mismo diputado, y se suplica a las y los diputados se pongan de pie, para rendir un tributo de aplausos

precisamente a las y los trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo que han hecho posible este servicio. De pie, por favor.

(Aplausos)

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, compañera diputada.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Con su venia, diputado presidente. Muy buenos días a todas nuestras compañeras y compañeros legisladores.

En el mundo, millones de niñas y niños que van a la escuela carecen de sistemas de saneamiento apropiados, la tercera parte de estos inmuebles no dispone de agua potable y baños adecuados, y la mitad de los centros educativos no cuidan la higiene de las y los alumnos debido a la falta de agua y jabón. Como resultado, la salud, la seguridad y la educación de las niñas y los niños se ven gravemente perjudicadas.

El primer estudio sobre la situación sanitaria en las escuelas, denominado *Agua potable, saneamiento e higiene, informe global de referencia 2018*, señala que el abastecimiento de agua en las escuelas es necesario para la higiene personal y ambiental, también permite hidratar el cuerpo, lo cual es la clave para el desarrollo de capacidades cognitivas.

Se considera que aproximadamente 69 por ciento de las escuelas en el mundo tienen un servicio básico de agua, un 12 por ciento ofrecen un servicio limitado y un 19 por ciento no disponen del servicio o recurren a pozos o fuentes no protegidas. Esto significa que alrededor de 570 millones de niños y niñas en el mundo que acuden a las escuelas, no tienen acceso básico al agua potable.

La disponibilidad de las instalaciones higiénicas de saneamiento en las escuelas tiene un impacto importante en la salud de las y los menores y su asistencia a clases. Asimismo, la falta de baños separados por sexo afecta a la seguridad y la salud de las niñas y los niños. Como resultado, les niegan el derecho a la igualdad de acceso a la educación.

En todo el mundo solo 66 por ciento de las escuelas están equipadas con instalaciones adecuadas y baños separados. Es un hecho de todos conocido, que existen zonas en México debidamente identificadas.

En la alcaldía de Iztapalapa, donde hay una crisis de vital recurso, ya sea porque éste no se suministra con regularidad o porque la calidad del agua no permite que sea utilizada para necesidades básicas como la del consumo humano. En estas regiones hay también numerosos inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado o particulares con autorización, donde en varios meses no se proporciona el servicio del agua con regularidad, dando pie a que se suspendan clases o bien se le solicite a los familiares de las y los alumnos lleven cubos de agua para solventar las necesidades fisiológicas de estos o con garrafrones para beber.

En este contexto, surge la necesidad de realizar propuestas legislativas que permitan solventar este problema por medio de la regulación de mecanismos o fuentes alternativas para la obtención de este recurso. En la inteligencia de la falta de agua en escuelas no solo representa una cuestión de satisfacción de necesidades básicas, sino que trasciende a implicaciones en la salud y en el referente de la dignidad y respeto de los derechos humanos de las niñas y de los niños.

De conformidad a registros elaborados por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, los meses en que se generan mayores precipitaciones pluviales en la ciudad son de abril a octubre, en cuyo ramo encontramos aproximadamente seis de estos forman parte del calendario escolar.

Por ello, y considerando lo estipulado en el artículo 4º Constitucional que mandata que todas las decisiones de actuaciones del Estado se vele por resguardar el principio del interés superior de la niñez, la presente iniciativa propone que en las escuelas públicas donde se presente escasez de agua durante el calendario escolar, sea prioritaria la construcción de sistemas de recuperación y almacenamiento de aguas pluviales.

Solicito, diputado presidente, que se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates de este Congreso de la Ciudad y se turne a la Comisión de Estudios y Análisis Legislativos correspondiente.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento

ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates, como lo solicita la diputada, y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3º, 7, 82, 83, 84 y 85 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como los artículos 235 y 242 del Código Fiscal de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** Gracias. Qué gusto, diputado presidente.

La Ciudad de México se enfrenta al acelerado crecimiento de su población, aunado a la concentración de las fuentes del trabajo, es decir, lo cual ha ocasionado un colapso en los servicios del transporte público y vías de comunicación.

Pareciera que la figura de la transferencia de potencialidad es una solución a dicha problemática, sin embargo, ésta ha incitado a que los desarrolladores inmobiliarios se enfoquen en zonas específicas para ejecutar proyectos de vivienda que rebasan el límite máximo de tolerancia de las alcaldías y de sus colonias, pero, sobre todo, la afectación a los vecinos, colonias por las cuales los desarrolladores inmobiliarios han mostrado una peculiar preferencia y que día a día afronta la consecuencia que conlleva el vivir próximo a la construcción de un rascacielos.

Sin lugar a duda, el acceder a una vivienda digna es un derecho humano que el Constituyente capitalino dejó claro. Sin embargo, la figura de la transferencia de potencialidades dista mucho de resguardar este principio, privilegiando los rascacielos de departamentos con costos que ascienden a decenas de millones de pesos, en vez de la vivienda adecuada que se encuentra consagrada en la norma primigenia de la capital del país.

La pérdida en la presión del servicio hídrico doméstico, caos vial por una década mientras se llevan a cabo las construcciones de esta naturaleza, tala de árboles de manera irregular e incluso ilegal, dando como resultado un menoscabo en la calidad de vida de los vecinos que comparten un polígono de asentamiento con estos monstruos inmobiliarios.

Existe un claro abuso de los empresarios que se han aprovechado de las condiciones antropológicas que predominan en algunas de las alcaldías de la Ciudad de México,

comprando a precios por demás risibles el derecho a edificar más allá de lo que la norma permite en determinadas zonas, obteniendo así la posibilidad de realizar obras de una magnitud desproporcionada e inapropiada para las condiciones geológicas y geográficas del Valle de México.

Lo anterior, resulta ser el fundamento de la urgente necesidad de derogar la figura de transferencia de potencialidades, con el objetivo de frenar los abusos de la misma y que han resultado en perjuicio de las capitalinas y capitalinos.

Desde aquel que es orillado a ceder el derecho de edificación, hasta aquellas y aquellos en busca de la mejora de calidad de vida para sí y sus familias, se encuentran forzados a pagar rentas e hipotecas por demás desproporcionadas al ingreso medio de la población.

Un claro ejemplo es el Complejo de Be Grand, construido en la entonces delegación Coyoacán, siendo un proyecto de dos torres que albergaba a más de 600 departamentos con dimensiones aproximadas de 65 y metros cuadrados, mismos que estiman requiere 600 metros cúbicos de agua de consumo diariamente y que se encuentra ubicado justo entre desarrollos multifamiliares, lo que implica no sólo la modificación del sistema del servicio hídrico de la zona, sino la explotación no planificada del manto acuífero.

Este proyecto obra ya en la historia de las irregularidades del desarrollo urbano de la Ciudad de México, debido a la opacidad durante su edificación en la que la misma Universidad Nacional Autónoma de México tuvo que intervenir, debido a que, desde el anuncio de este proyecto de Be Grand, se desprendió que se encontraba en una zona de amortiguamiento y que fue determinada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -estamos hablando de la UNESCO- en 2017 como Patrimonio de la Humanidad; además de la afectación al paisaje urbano que esta clase de edificaciones ocasionaban, paisaje que, en el caso en comento, fue factor elemental por la UNESCO, otorgó la UNESCO dicho reconocimiento a la UNAM, ya que había sido bloqueada la vista a la biblioteca central, que es un ícono de esta magna obra arquitectónica en su momento.

Hoy la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México manifestó que “nadie construye una torre de 38 pisos junto a la Torre Eiffel de París, pero aquí creen, los desarrolladores, buscando violar la ley, el Programa de Desarrollo Urbano, el uso de suelo y abusando de la Norma de Transferencia de Potencialidad, creen que tienen derecho a construir una torre de 27

pisos frente a Ciudad Universitaria. Nadie por encima de la ley, el Estado de Derecho tiene que ver con el cumplimiento de los usos de suelo”.

La declaración de la doctora Claudia Sheinbaum va de la mano con el fenómeno de gentrificación que se ha desarrollado en la Ciudad de México, mismo que se refiere al proceso de transformación que se presenta en un espacio urbano que se encuentra deteriorado por diversos factores o que se encuentra en declive y, que al momento de llevar a cabo la rehabilitación edificatoria o edificaciones de mayor altura, los costos de venta y renta se incrementan de manera exponencial en la zona.

Este fenómeno es una consecuencia directa de la transferencia de potencialidades debido al arrebatamiento del derecho de edificaciones de zonas favorecidas de la capital y concentrándolas en las colonias de mayor plusvalía.

En este sentido, propongo que se derogue definitivamente la figura de la transferencia de potencialidades para así dotar al Gobierno de la Ciudad de México, alcaldías o cualquier persona, de herramientas y el derecho de evitar que se rebasen los niveles de construcción conforme a los usos de suelo y planes de desarrollo urbano de cada alcaldía.

Por economía parlamentaria, diputado presidente, solicito se incorpore el texto íntegro de la presente iniciativa al Diario de los Debates.

Es cuanto, presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Agradezco mucho su intervención, señor diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates, como lo solicitó el diputado, y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda de este Congreso.

Gracias, diputado.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 8º y adiciona una fracción V al artículo 9º y una fracción IV al artículo 10 de la Ley de Acceso de la Mujer a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, así como reforma al artículo 5º del Reglamento de la Ley de Acceso de la Mujer a una Vida Libre de Violencia del Distrito

Federal, así como su denominación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada, bienvenida.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** Con la venia de la presidencia.

Buenos días a todas y a todos.

Por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante de la presente iniciativa, por lo que solicito la versión íntegra sea incluida en el Diario de los Debates.

La presente iniciativa tiene por objeto reformar diversas disposiciones de la Ley de Acceso de la Mujer a una Vida Libre de Violencia, así como un artículo de su reglamento, con la finalidad de que en esta ciudad se pueda emitir, mediante procedimientos más simplificados y menos politizados, la Declaratoria de Alerta por Violencia Contra la Mujer, permitiendo que las y los ciudadanos puedan solicitar directamente a la Secretaría de Gobernación, mediante los instrumentos contemplados en la legislación positiva de la ciudad su emisión.

Todos conocemos la situación que vive actualmente la ciudad. En el tema de violencia hacia las mujeres, según datos de la Comisión Nacional de Seguridad, del Secretariado Ejecutivo, más de 56 mil mujeres han sido víctimas del delito tan sólo en los meses de enero a julio de este año.

La mayor carga de delitos cometidos en contra de las mujeres, según los propios datos de la comisión, son el de homicidio culposo, homicidio doloso, corrupción de menores, lesiones culposas y dolosas y, en un mínimo porcentaje, el de feminicidios. Esto último debido a que en las carpetas de investigación la clasificación del delito se realiza sólo por lesiones, ya que al no acreditarse los extremos de la conducta se encuadra únicamente como homicidio, en el mejor de los casos, y no de acuerdo a la clasificación punitiva para que pueda ser considerado como un feminicidio.

En el periodo pasado en esta misma tribuna presenté la iniciativa para que se tipifique la tentativa de este grave y creciente delito. No obstante que esta reforma es necesaria, la misma no ha sido dictaminada, generando que no haya herramientas suficientes que ayuden a controlar la violencia a la que se están enfrentando las mujeres de esta ciudad.

Es necesario que desde una perspectiva correcta se mitigue esta ola de violencia, atacando de manera eficaz y a tiempo los delitos en contra de la mujer.

En virtud de lo anterior, es que desde esta representación solicito que se reconozca el derecho de las y los ciudadanos a presentar la correspondiente petición a la Secretaría de Gobierno para que, de acuerdo con las facultades legales conferidas, emita la Declaratoria de Alerta por Violencia Contra la Mujer en la Ciudad de México, para poder enfrentar la violencia feminicida en esta capital y se puedan formar los grupos interdisciplinarios correspondientes que activen de manera oportuna los protocolos y políticas públicas que coadyuven a la implementación de mecanismos que de manera efectiva contribuyan con la salvaguarda de la vida, la integridad y la libertad de las mujeres.

En este sentido y a través de las reformas descritas, se propone que los ciudadanos que representen el 0.1% de la lista nominal de electores vigente, en los términos previstos de la Constitución de la Ciudad de México o leyes correspondientes, cuenten con la facultad de solicitar, en estricto apego a los procedimientos legales, la emisión de la Alerta por Violencia Hacia la Mujer; asimismo, crear plataformas y políticas públicas para la implementación de la Alerta de Violencia Hacia las Mujeres, generando también observatorios ciudadanos y de control, para que los órganos encargados de procuración e impartición de justicia atiendan, de acuerdo a protocolos que se establezcan, la correcta protección de la víctima y el correspondiente castigo penal a los delincuentes.

También instalar en las aplicaciones móviles de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la función para pedir auxilio en situación de violencia de género.

Por último, que como elementos probatorios requeridos para la solicitud, se validen aquellos que sean de dominio público, mediante publicaciones en medios electrónicos o impresos.

Es momento de poner en marcha el andamiaje institucional a favor de las mujeres, no podemos esperar más tiempo. No podemos permitir ni una mujer violentada más. Ni una muerte más.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y

dictamen a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a), del numeral 2, del artículo 3º; el numeral 4 del Apartado F, del artículo 7; el numeral 3 del Apartado E, del artículo 29; los numerales 1 y 2 del artículo 31; el numeral 1 del Apartado B, del artículo 46; el numeral 2 del artículo 47; el numeral 3 del artículo 48; el numeral 1 del artículo 49, el título y el numeral 2 del artículo 50; y el numeral 5 del artículo 51, y se adiciona el numeral 3 del artículo 33, todos de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Con su venia, señor presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados: Hace casi tres meses, el 10 de junio, nos dimos cita en este recinto para aprobar la reforma constitucional en materia de equidad entre los géneros, paridad en todo. Era la consigna que acompañó la discusión y aprobación de dicha reforma constitucional desde esta tribuna, compañeras diputadas de todos los partidos y fuerzas políticas de la ciudad expresamos, a nombre propio y de nuestros grupos parlamentarios, nuestro sentir y anhelo con respecto a la reforma a la Constitución Federal que estábamos por aprobar.

El ánimo hace tres meses era de gusto y beneplácito, pues se trataba, luego de años de lucha y de alzar la voz, de una conquista para los derechos humanos de las mujeres en todo el país; sin embargo, muchas voces coincidimos en que la aprobación de dicha reforma era solamente un paso más en la larga lucha de demandas y conquistas históricas, lograda por las mujeres en la búsqueda de alcanzar la igualdad, quedando pendiente el compromiso de llevar la paridad en todo del papel a los hechos.

Para eso me presento ante ustedes el día de hoy, con la firme convicción de que aquello que aprobamos de manera unánime hace unos meses, sea realidad no solo a nivel federal, sino que sea cumplida principalmente en nuestra ciudad.

En la Ciudad de México, con la promulgación de nuestra primera Constitución Política, se reiteró a la paridad de género como un gran principio en diversos aspectos como la aplicación transversal de los derechos humanos, la paridad de género como inherente a

los derechos de las mujeres, la obligación de los partidos políticos de garantizar la paridad de género en las candidaturas, así como integrar el Congreso de la ciudad bajo el mismo principio; entre otras tantas disposiciones, deja en claro que en nuestra ciudad, se tiene la convicción de que los derechos consagrados en la Carta Magna local no se plasmaron para quedarse en el papel, sino que están pensados para llevarse a la práctica.

Es por ello, que en la Carta de Derechos de la Constitución local se denomina a la Ciudad de México como una ciudad de libertades y derechos. Como una ciudad de libertades y derechos, la Constitución consagra el promover la igualdad sustantiva y la equidad de género para seguir siendo una ciudad de derechos, es que propongo la presente iniciativa.

Armonizar nuestra Constitución con la reforma en paridad de género, nos permitirá ser punta de lanza y mantenernos a la vanguardia en el reconocimiento, garantías y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en esta Ciudad.

¿Acaso no es esta la primera legislatura del Congreso de la Ciudad de México una legislatura integrada desde su inicio por el mismo número de hombres que de mujeres? ¿Acaso no integramos las mujeres en su mayoría la Mesa Directiva de este Poder Legislativo?

Estos dos ejemplos son conquistas históricas. Conquistas que están plasmadas en nuestra Constitución y el marco normativo del Congreso. Eso es porque en esta ciudad sabemos que las palabras convencen, pero el ejemplo, arrasa. Llevamos los hechos del papel a los hechos, ya es hora de que pongamos el ejemplo una vez más.

Es por ello que los invito a que juntas y juntos discutamos, analicemos y sí, pronto aprobemos el contenido propuesto en esta iniciativa que hoy presento ante el pleno.

Acompañamos con los hechos nuestros dichos que aquí manifestamos hace tres meses, concretemos el cambio necesario para que nuestra ciudad pueda seguir siendo una ciudad de derechos; demostrémosle a las mujeres con acciones como esta que estamos de su lado y que la paridad no es solamente un discurso, sino que estamos dispuestos a llevarla a la práctica en nuestros tres poderes, en nuestros órganos autónomos y así quizá podamos influir que esta práctica se replique más allá de la esfera pública.

El camino es largo y la lucha es constante, pero como lo mencioné ya en esta tribuna hace unos meses, la paridad no es un capricho ni un favor, es una conquista, y hay conquistas que deben reafirmarse día con día.

Es cuanto, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos.

No se encuentra. Se pasa al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 104 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, compañero diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia, presidente.

A continuación expondré los datos relevantes de la presente iniciativa, por lo que solicito se integre en el Diario de los Debates de manera íntegra.

La principal tarea del Congreso de la Ciudad consiste en expedir la legislación que regule el desarrollo de las diversas las materias que permitan dar seguridad jurídica a los capitalinos en sus actividades diarias y en su patrimonio. Por tal motivo, la Constitución política local y la Ley Orgánica del Congreso y su Reglamento, establecen que se pueden presentar iniciativas o proyectos de ley y proposiciones con punto de acuerdo.

Las iniciativas o decretos pueden ser presentados por los diputados locales, la Jefa de Gobierno, las alcaldías, el Tribunal Superior de Justicia capitalino, los ciudadanos y los órganos constitucionales, de conformidad con el artículo 95 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Presentada la iniciativa al Congreso local, el presidente de la mesa directiva la turna a las comisiones correspondientes de acuerdo con la materia del asunto para su estudio, análisis y dictaminación.

En este entendido, las comisiones son órganos internos de organización que tienen por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, iniciativas, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento en las atribuciones constitucionales y legales del Congreso.

Para obtener un dictamen bien fundado y motivado, las comisiones se allegan de todos los insumos necesarios para presentar argumentos sólidos que permitan determinar la viabilidad o no del asunto turnado, ya sea mediante investigaciones, opiniones, foros, consultas, mesas de diálogos, entre otros. Al respecto, es necesario recordar que las comisiones deben dictaminar únicamente sobre el contenido de la exposición de motivos y de los artículos propuestos en la iniciativa de origen.

En este sentido, se han presentado diversos debates en el pleno en los que se han encontrado opiniones diversas respecto a los dictámenes que laboran las comisiones en relación a si es posible o no modificar la iniciativa que se estudia, o proponer cambios a normas distintas a las planteadas originalmente.

En este orden de ideas, consideramos que el trabajo legislativo no solo consiste en estudiar si procede o no una iniciativa elaborada por una diputada o diputado, sino poder analizar dichos trabajos, contribuyendo a su enriquecimiento a beneficio de las y los habitantes de la ciudad, ya que al estudiar la iniciativa propuesta, ésta puede presentar deficiencias o la idea no esté completa o que pueda mejorarse.

Por tal motivo, es necesario que la comisión esté facultada para que, en los supuestos que la iniciativa propuesta presente deficiencias o que como resultado de la investigación y análisis de aquella sea indispensable reformar otros artículos, pueda hacerlo con el objeto de contar con un proyecto más sólido que abarque un panorama más amplio y completo en beneficio de la sociedad. Evidentemente los demás artículos que se pretendan modificar que no estén contemplados en la iniciativa de origen, deben versar sobre el mismo tema objeto de esta última.

De esta forma, considero pertinente reformar el artículo 104 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, con la finalidad de facultar a las comisiones dictaminadoras a que puedan modificar la iniciativa presentada, más allá de los artículos propuestos de origen, con el

objeto de presentar ante el pleno un dictamen sólido, con un proyecto completo, que pretenda solucionar algún problema social en todas sus aristas.

En atención a lo antes expuesto, fundado y motivado, considero viable reformar el artículo 104 del Reglamento del Congreso de la Ciudad con la finalidad de dar certeza y validez al trabajo de análisis y estudio de los asuntos que se dictaminan, por lo que se propone la siguiente iniciativa:

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 104 del Reglamento del Congreso de la Ciudad.

Es cuánto, presente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 29 Quáter del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra. Se deja hasta el final del capítulo correspondiente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Adelante, compañero diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Muchas gracias, diputado presidente, con su venia; muy buen día, compañeras y compañeros diputados.

La seguridad pública más allá de ser una responsabilidad y obligación del Estado, fundamentalmente es el elemento esencial e inherente para vivir en un ambiente de paz y armonía para desarrollar nuestra vida.

De acuerdo al Índice de Paz Global 2019 que mide el nivel de paz y ausencia de violencia en un Estado, con base en datos procesados por la Unidad de Inteligencia del Semanario Británico, El Economista, ubican a México en el lugar 140 de 162 Naciones como países más seguros. Esto sin lugar a dudas, compañeras y compañeros es muy grave.

Entre los indicadores para este estudio están el nivel de criminalidad percibida por la sociedad, el número de homicidios, la probabilidad de manifestaciones violentas, el número de agentes de policía y cuerpos de seguridad, así como el nivel de respeto a los derechos humanos, entre otros.

Le corresponde por supuesto al Gobierno Federal planear y ejecutar las políticas públicas en esta materia para mejorar la posición de nuestro país en este estudio, sin embargo, es fundamental para nosotros a nivel local el que nos corresponde hacer lo mismo desde nuestras respectivas competencias, es decir, a este Congreso nos toca emitir las normas que contribuyan para que el Ejecutivo, a través de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, realice aquellas acciones tendientes a brindar mayor seguridad a las y los capitalinos.

Si bien este Congreso cumplió en tiempo y forma una de sus obligaciones constitucionales al emitir la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, también lo es que, para dicha ley sea eficiente y aplicable, es necesario expedir de manera oportuna la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para poder cerrar la pinza y se cuente con leyes que establezcan claramente el qué hacer en materia de seguridad de acuerdo a las competencias conferidas a quienes les corresponden.

Lo anterior, a efecto de que quede de manera muy clara la estructura de la propia Secretaría, así como las atribuciones que le competen a cada una de las unidades administrativas de la misma que garanticen la seguridad, es que presentamos este instrumento legislativo que destaca la importancia de la comunicación que debe haber fundamentalmente entre los cuerpos policíacos, las demás instancias y la ciudadanía. Ello por supuesto conlleva a generar un nivel de confianza alto.

Por ello, es que la construcción de una nueva forma de gobernar en esta ciudad es de suma importancia, definir qué áreas integra la Secretaría, sus labores que habrán de desempeñar y cada una de las facultades y atribuciones es una responsabilidad y también lo establece la Constitución local.

Es urgente trabajar de manera coordinada todos los poderes públicos de la ciudad y, en caso de ser necesario, también establecer claramente en la Ley local en el ámbito de las

relaciones federales y con otros Estados y municipios y, por supuesto, de la mano de la ciudadanía. Los habitantes de esta ciudad no podemos seguir esperando a que las autoridades culpen a otros, es momento de actuar y es hoy cuando hay que hacerlo.

Desde la izquierda apoyaremos todas las acciones y medidas para contribuir a lograr que la seguridad se restablezca en esta ciudad por el bien de todas y todos. Muestra de ello es que esta iniciativa que hoy se presenta, representa el complemento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad, consta de 82 artículos, con 6 títulos con sus respectivos capítulos y 5 artículos transitorios y está a su disposición para su análisis y complementación.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado Víctor Hugo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Se pasa al final del capítulo de iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se expide el Código Procesal de Control Constitucional para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Se pasa al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados Gabriela Osorio Hernández, Leticia Estrada Hernández, Lilia Eugenia Rossbach, Ana Cristina Hernández Trejo, Margarita Saldaña Hernández, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, José Luis Rodríguez Díaz de León, Rigoberto Salgado y José Valentín Maldonado, integrantes de la Comisión de Derechos

Culturales, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Osorio Hernández, hasta por 5 minutos. Diputada, por favor, use la tribuna.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado presidente.

Hace prácticamente un año, el 17 de septiembre de 2018, entró en vigor la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual además de mandar cambios significativos en la organización política y administrativa de la Ciudad de México, otorga a sus habitantes diversos derechos fundamentales, particularmente en el artículo 18 que garantiza lo relativo a los derechos culturales.

En esa misma fecha entró en vigor la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, la cual en su artículo 13 fracciones LX y LXI establece entre las atribuciones del Congreso, el expedir las leyes aplicables en materia de patrimonio histórico, cultural, inmaterial, material, rural y urbano territorial de la Ciudad de México, así como la Ley del Registro de la Memoria Oral Histórica.

La Comisión de Derechos Culturales que me honro en presidir, ha realizado desde hace ya varios meses una ardua labor para cumplir con la encomienda que la Constitución de la Ciudad y nuestra Ley Orgánica nos ha mandatado.

En este sentido, desde la comisión hemos llevado a cabo foros y mesas de trabajo con autoridades, integrantes de la academia, sociedad civil y especialistas, para expedir un marco normativo que garantice la salvaguarda de la memoria y el patrimonio cultural y natural de nuestra ciudad.

Como resultado de estos ejercicios colectivos de diálogo y reflexión, nos fue señalada en diversas ocasiones la necesidad de priorizar, en primera instancia, dos aspectos fundamentales para crear un marco sólido en materia de patrimonio, la claridad conceptual y la coordinación interinstitucional.

Voces diversas enfatizaron una y otra vez, que lo más importante para salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la ciudad era tener claro a qué nos referíamos con cada uno de estos conceptos y cómo garantizar que cada una de las autoridades involucradas tuviera claridad en sus funciones.

Es así, que la primera encomienda de la comisión consistió en realizar un minucioso análisis y estudio de los instrumentos normativos locales, federales e internacionales que

se vinculan con las atribuciones vigentes en materia de patrimonio cultural y natural de la ciudad.

Debo decir que la sorpresa no fue menor al encontrar que la palabra “patrimonio” aparecía en muchas ocasiones en distintos marcos normativos locales, muchas veces acompañada de un sustantivo como “patrimonio histórico, patrimonio digital, patrimonio inmobiliario, patrimonio turístico, patrimonio genético”, entre tantas otras acepciones, estaban presentes en diversos instrumentos normativos de la ciudad. Sumado a ello, se identificó que no existía un ordenamiento claro en materia de distribución de atribuciones en este tema.

Ambas carencias habían sido señaladas en febrero del presente año en la Recomendación General 35-2019 realizada en el Estado Mexicano sobre la protección del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana, en la que se alerta claramente que existe una falta de armonización legislativa, homologación de conceptos y criterios en los ordenamientos jurídicos federal y estatal, ausencia de coordinación interinstitucional y de coordinación entre los distintos niveles de gobierno en materia de salvaguarda del patrimonio.

Para atender estos señalamientos y las voces de especialistas que nos han señalado la importancia de la armonización conceptual y la coordinación, nos dimos a la tarea de realizar una revisión de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

A partir de ello identificamos, dentro de las atribuciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, se delegaban a esta Secretaría facultades relativas a emitir, de manera conjunta con las alcaldías, declaratorias de protección del patrimonio cultural y natural de la ciudad, su registro y catalogación, así como también la promoción de la participación de la ciudadanía para su salvaguarda.

Si bien la Secretaría de Administración y Finanzas es un órgano auxiliar en el ejercicio de las atribuciones del Poder Ejecutivo, en quien recaen las actividades antes descritas, conforme a lo previsto en el artículo 18 de la Constitución, su naturaleza no corresponde a dichas encomiendas, pues la tarea fundamental de esta Secretaría es la de dictar las políticas de la administración financiera y tributaria de la ciudad.

Aunado a lo anterior, el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en su artículo 7 fracción II no establecía dentro de las

unidades de la Secretaría de Administración y Finanzas, ninguna que le permitiese atender estos mandatos.

En este sentido y atendiendo la naturaleza, atribuciones y estructura administrativa con la que actualmente cuenta la Secretaría de Cultura, así como la importancia de generar un marco conceptual sólido en materia de patrimonio, es que la presente iniciativa propone reformar la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, de tal modo que sea la Secretaría de Cultura la responsable de la emisión de declaratorias de protección al patrimonio cultural y natural, su registro y catalogación, así como la encargada de promover la participación de la ciudadanía para su salvaguarda.

Sumado a la modificación de este artículo, se propone delimitar una serie de responsabilidades para otras secretarías vinculadas a la salvaguarda del patrimonio cultural y natural de la ciudad, tales como la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, y la Secretaría del Medio Ambiente.

Finalmente, se armoniza el uso de términos relativos a la salvaguarda del patrimonio con la Convención Sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, de la UNESCO, y la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Las modificaciones planteadas en esta iniciativa revisten de gran importancia, ya que sientan las bases fundamentales para dotar de legalidad y certeza a la Ley de Patrimonio Cultural y Natural de la ciudad, que será presentada por esta comisión en el presente periodo.

Finalmente, quiero aprovechar la tribuna para realizar un agradecimiento a las y los diputados promoventes de esta iniciativa: diputada Lilia Rossbach, Leticia Estrada, Ana Cristina Hernández, Margarita Saldaña, Jesús Ricardo Fuentes, José Luis Rodríguez, Rigoberto Salgado y Valentín Maldonado Salgado, todos integrantes de la Comisión de Derechos Culturales, así como a sus equipos de trabajo, a quienes reconozco el interés, compromiso y sensibilidad que han mostrado en todos estos meses para atender la encomienda que nos ha sido designada.

Es cuanto, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada Osorio. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 22 ha sido retirada del orden del día.

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.-** *(Desde su curul)* Para solicitarle rectificación de quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con mucho gusto, señor diputado, se procederá a su atenta solicitud.

Se ruega a la Secretaría verifique el quórum de la sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia, ábrase el sistema electrónico de pase de asistencia por 3 minutos.

(Se abre el sistema electrónico)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de pase de lista.

Diputado presidente, hay una asistencia de 42 diputadas y diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Diputado Rigoberto Salgado, hay quórum. Quedó satisfecha su solicitud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Trabajo no Asalariado, reglamentaria del artículo 10, apartado B, numerales 12 y 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Gracias, diputado presidente.

El trabajo es un derecho humano, todas y todos tenemos derecho al acceso a un trabajo que garantice una vida digna; es por medio del trabajo que se puede llegar a disponer de un mayor ingreso en nuestras familias y una mayor accesibilidad a bienes y servicios que mitigan la pobreza, la discriminación y la exclusión, el trabajo infantil, entre otras interseccionalidades.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas estipula en su artículo 22: *Que toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.*

Asimismo, la Organización Internacional del Trabajo considera de gran importancia los derechos laborales, aplicables en todos los tipos y modalidades de trabajo, asalariado o no asalariado, temporal o permanente, estipulando que los Estados parte tienen la obligación de adoptar medidas que garanticen los derechos de las personas trabajadoras no asalariadas, puesto que son vulnerables y en materia de protección social están excluidas.

En nuestro país se garantiza el derecho al trabajo y específicamente en nuestra ciudad, la Constitución Política de la Ciudad de México establece en su artículo 10 el establecimiento de una legislación en materia de trabajo no asalariado, con la finalidad de proteger y garantizar los derechos de toda persona que ejerza cualquiera de las modalidades de dicho trabajo. Además, garantiza el derecho a la promoción de habilidades para el emprendimiento en la producción de bienes y servicios; también, promueve los derechos laborales en todos los programas, políticas y acciones de gobierno y en las estrategias de desarrollo.

Es así, que refrendamos el ideal de que toda persona que desempeñe una ocupación temporal o permanente, asalariada o no asalariada, tiene derecho a ejercer un trabajo digno y tiene derecho a participar en el desarrollo económico de la ciudad.

De acuerdo con cifras del INEGI en 2017, la ocupación en el sector no asalariado alcanzó los 14.2 millones en todo el país, entendiendo así a todas las personas comerciantes que producen por su cuenta y que hacen de ello su ocupación ordinaria. Sin embargo, si se cuenta al trabajo no protegido y fuera de la seguridad social aunque tenga trabajo

remunerado, figuran otros 30.2 millones de personas, lo que significa que, en suma, más de 40 millones de mexicanas y mexicanos se encuentran en este rubro a nivel nacional.

Como representante del Distrito 9 situado al norte de la demarcación Cuauhtémoc, es para mí un honor estar presentando esta iniciativa en el pleno, debido a que las personas que habitan y transitan en él ejercen con gran orgullo el trabajo no asalariado y tienen una vocación comercial.

En la demarcación Cuauhtémoc se tienen contados más de 40 mil personas comerciantes en el espacio público, mientras que en toda la ciudad más de 2 millones de personas. De ahí la importancia de la ley que, además de brindar certidumbre a las personas y autoridades; encauza temas de protección civil, de salud, movilidad y seguridad ciudadana en beneficio de todas y todos.

Para presentar esta iniciativa he escuchado a diversas organizaciones y grupos que analizan, estudian y trabajan directamente en materia de trabajo no asalariado, siendo siempre nuestro objetivo atender todas las voces, todas las perspectivas y necesidades. Todas las voces son válidas y las seguiremos escuchando.

Con el afán de garantizar la progresividad de derechos y no dar ni un paso atrás, tomamos en cuenta los oficios reconocidos en el reglamento para los trabajadores no asalariados del Distrito Federal que data de 1975, como aseo de calzados, personas estibadoras, maniobristas, mariachis, artistas, músicos, trovadores y cantantes, organilleros, plomeros, hojalateros, albañiles, pintores y artesanos, pinturas voluntarias del servicio de limpieza, personas cuidadoras y lavadoras de vehículos, personas que comercian bienes y productos en general y oficios similares, pero también reconocemos el trabajo sexual.

Frente a su realidad y existencia y con la reciente derogación al artículo 24 fracción VII de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, se dio paso a su no criminalización. El siguiente paso resulta ser su regulación y reconocimiento.

El trabajo sexual se utiliza para referirse al intercambio de servicios sexuales entre personas adultas de mutuo acuerdo, a cambio de algún tipo de remuneración y se realiza como una elección libre y voluntaria, con autonomía sexual y como modo de vida, a diferencia de la trata de personas que emplea la violencia física, el engaño o el abuso de poder para someter a personas a prácticas análogas, a la esclavitud y a la explotación sexual.

De no regular y reconocer el trabajo sexual, quienes lo ejercen seguirán siendo víctimas de la discriminación estructural y sistemática, así como de la vulneración de no solo el derecho al trabajo, sino todos los demás derechos bajo el principio de interdependencia de los mismos. Se trata de una vía de emancipación económica que les permite disponer de su propio cuerpo de manera autónoma por lo que deviene una forma de trabajo.

Hoy en día, uno de los grandes retos es garantizar las condiciones para que las ciudadanas y ciudadanos en general, tengan acceso a un trabajo digno, donde se respeten todos los derechos consagrados en las leyes y en los tratados de los que el Estado mexicano es parte.

Estamos conscientes que el autoempleo significa una solución ante la crisis de desempleo que nos aqueja desde hace más de dos décadas y una vía para fortalecer la economía local, pues vendedoras y vendedores cumplen una función imprescindible para hacer del consumo local una herramienta de desarrollo económico y bienestar social.

Todas las personas económicamente activas son acreedoras de derechos y obligaciones, tanto de manera individual como colectiva. Sin embargo, casi todas las personas que laboran en el espacio público suelen ser vulneradas en el cumplimiento de sus derechos.

Teniendo todo este contexto, esta iniciativa va en razón de las demandas sociales y certidumbre jurídica e institucional que se han venido reivindicando por las personas sujetas de derechos, por lo que reconocemos a las distintas modalidades del trabajo no asalariado en el espacio público de la Ciudad de México.

Esta ley sin duda será una de las más polémicas presentadas en esta Legislatura, dada su magnitud y relevancia que impactará en beneficio de todas y todos los que habitamos y transitamos esta gran ciudad.

Por los razonamientos y argumentos presentados, someto a conocimiento, análisis, valoración y dictamen correspondiente la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley del Trabajo no Asalariado reglamentaria del artículo 10 apartado B numerales doce y trece de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es cuánto, presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado Temístocles Villanueva.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 85 numeral IV de la Ley General de Partidos Políticos, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No es encuentra.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por la cual se deroga el artículo 168 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** Con su venia, diputado presidente.

Por economía parlamentaria, sólo daré un resumen de la iniciativa en comento. Solicito que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La presente iniciativa tiene por objeto armonizar los tipos penales en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y los delitos vinculados con la desaparición de personas que serán investigados, perseguidos y sancionados de acuerdo con las disposiciones generales, los criterios de competencia y sanciones previstas en la Ley General en la materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en sustitución de las penas previstas en el artículo 168 del Código Penal para el Distrito Federal, así como establecer que los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, sean perseguidos de oficio, teniendo el carácter

de permanentes o continuos, en tanto la suerte y el paradero de la personas desaparecida no se hayan terminado o sus restos no hayan sido localizados.

Lo anterior, de acuerdo a lo previsto en la Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas en sustitución de las penas previstas en el artículo 168 del Código Penal para el Distrito Federal.

La Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra Desapariciones Forzadas define a la desaparición forzada como el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de la libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa de reconocer dicha privación de la libertad o del ocultamiento de la suerte y el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola de la protección de la ley.

Este es un fenómeno que ha cobrado fuerza en los últimos años, creciendo el terror y la incertidumbre en la sociedad. La inseguridad se ha hecho patente y en la práctica no sólo afecta a los familiares, sino también afecta y con un fuerte impacto en el ánimo de la sociedad.

Este problema no se hace presente en nuestro país solamente, es un fenómeno mundial que ha afectado regiones enteras, los inicios de esta situación surgieron en gran parte por dictaduras originadas por conflictos internos de cada país y era utilizado como un método que servía para reprimir al pueblo por cuestiones o movimientos políticos que figuraban como opositores al gobierno en funciones.

El centro de atención de esta problemática, generaba tal preocupación que comenzaron a seguir y a surgir movimientos a favor de la protección de derechos humanos, organismos que de igual manera eran acosados para restarles poder político. Estos movimientos por medio de organismos creados para este fin, funcionaban con la intención de brindar un apoyo integral a los parientes de las víctimas de desaparición forzada, a los testigos y a las personas que representaban sus intereses, así como a los abogados ocupados también en la materia.

Anteriormente, este fenómeno se encontraba protegido por la impunidad debido a los intereses que representaban algunos grupos de poder involucrados en casos de desaparición forzada.

De acuerdo a datos proporcionados por la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, el 21 de diciembre del 2010 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en virtud de la siguiente resolución A/RES/65/2009, expresó su preocupación por el aumento de las desapariciones forzadas o involuntarias en diversas regiones del mundo, como los arrestos, las detenciones y los secuestros, cuando son por parte o equivalen a ellas por parte del Estado, así como el reciente y creciente número de denuncias y actos de hostigamiento, maltrato e intimidación perpetrados por testigos y desaparición también de familiares de personas que han desaparecido.

En México existe este antecedente en la política denominado “terrorismo de Estado”, este tuvo lugar principalmente en gobiernos de décadas atrás, en los 60 y los 70. Estos sexenios se caracterizaron por desapariciones ocurridas en movimientos opositores, principalmente el movimiento de los jóvenes estudiantes del 68, y se caracterizaron por la detención ilegal de miles de personas que fueron incluso sometidas a métodos de tortura y otras reportadas como desaparecidas, sin que a la fecha sepamos de su paradero. Hechos que han marcado a la fecha a toda nuestra sociedad.

Otros casos que han sido de gran impacto en nuestra sociedad son los ocurridos en Tonalá Jalisco, donde desaparecieron 3 estudiantes de cine; o los de Chihuahua en contra de una familia, de la familia Alvarado Espinosa, secuestrados por integrantes de la Defensa Nacional”, siendo el primer caso de desaparición forzada ejecutado por militares mexicanos; y, recientemente, en el sexenio de Enrique Peña Nieto el caso icónico que convulsionó al país y al mundo entero, la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa.

Las administraciones pasadas mediante argumentos infundados no pudieron justificar lo que en más de 5 décadas había lacerado a nuestra sociedad en materia de desaparición forzada, a pesar de que en las Fiscalías creadas para investigar, buscar, encontrar y sancionar, hasta el momento no se ha obtenido ningún resultado para el fin que fueron creadas.

Oscar Daniel Rodríguez Fuentes en su obra “Historia de la desaparición en México, perfiles, modus y motivaciones” dice que el problema de la desaparición forzada tuvo repercusiones importantes durante los gobiernos autoritarios del siglo XX, pero sobre todo en los años 60 y 70.

No obstante, la peor crisis de violaciones a los derechos humanos ocurrió después de la alternancia, en el contexto de la llamada “guerra contra el narco”, con el ex Presidente

Felipe Calderón, que dejó en sus 6 años de gobierno más de 24 mil 943 desapariciones, miles de familias destrozadas sufriendo la agonía de no saber la suerte de sus seres queridos.

La sociedad mexicana ha exigido de manera categórica que se establezcan los mecanismos y se implementen las acciones necesarias no sólo para que el Estado sea garante de la seguridad e integridad de las personas desaparecidas y de sus familiares, quienes sin duda deben ser sometidos también a una asistencia integral psicológica, sino que además se esclarezcan todos aquellos casos de desapariciones forzadas en las que no sólo se ven violentados los derechos humanos atentando contra su dignidad, sino también su derecho a la libertad, mismos que, sin lugar a dudas, deben ser protegidos por el Estado y no ser suprimidos.

Para ello, el Código Penal del Distrito Federal establece en su artículo 168 las penas para aquellos servidores públicos que incurran en el delito de desaparición forzada de personas.

Sin embargo, el 17 de noviembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General en Materia de Desaparición Forzada y de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, mismas que entre otras establece en su Capítulo Tercero, Cuarto y Quinto las penas impuestas a las personas que incurran en los delitos de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y de los delitos vinculados con la desaparición de personas.

Asimismo, en el párrafo segundo del artículo Noveno Transitorio de dicha ley, se establece que las entidades federativas deberán emitir y en su caso armonizar, la legislación para que corresponda a su ámbito de competencia dentro de los 180 días siguientes a la fecha en que entre en vigor.

En virtud de lo antes expuesto, se propone derogar el artículo 168 del Código Penal del Distrito Federal que tipifica el delito de desaparición forzada de personas, toda vez que ahora se encuentran regulados los delitos de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y delitos vinculados a la desaparición de personas en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, de Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

No hay peor tortura que la impunidad.

Es cuanto, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado José Emmanuel Vargas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta presidencia informa, que las iniciativas enlistadas en los numerales 18, 20 y 23 han sido retiradas del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se desecha la iniciativa ciudadana denominada: Decreto para cambio de uso de uso de suelo de zona habitacional a servicio de laboratorio de control de calidad de agua y de alimentos, con el apoyo de médicos especializados, respecto del predio ubicado en la calle Antropólogos número 75, colonia Ampliación El Triunfo, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Para ello tiene la palabra el señor diputado Fernando José Aboitiz, presidente de la comisión correspondiente. Tiene la palabra, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia.

Solicito a la Mesa Directiva se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el siguiente dictamen de desechamiento del decreto para cambio de uso de uso de suelo de zona habitacional a servicio de laboratorio de control de calidad de agua y de alimentos, con apoyo de médicos especializados, respecto del predio ubicado en la calle Antropólogos número 75, colonia Ampliación El Triunfo, alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09438 de la ciudad, toda vez que por economía parlamentaria sólo leeré los puntos medulares.

Que con fecha del 27 de junio de 2019 esta comisión recibió para su análisis y dictaminación la iniciativa ciudadana antes señalada, misma que de conformidad con el principio de legalidad de esta comisión, previo a pronunciarse sobre la emisión de la iniciativa ciudadana propuesta, entró al estudio de los requisitos de procedibilidad estipulados en el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior, se aprecia que la iniciativa no se encuentra ajustada a derecho, pues la misma no reúne satisfactoriamente los requisitos establecidos en el primer párrafo y con las fracciones IV, VI, VII, VIII, IX, XI y XII del artículo 35 de la Ley de Desarrollo

Urbano del Distrito Federal. Por lo que administrado con lo establecido en el artículo 32 fracción I, incisos d), e), f), i) y k) de la misma ley, se determina su desechamiento.

En consecuencia, se emite el siguiente dictamen:

Primero.- Se desecha de plano el trámite relacionado con la iniciativa ciudadana denominada: Decreto para cambio de uso de suelo de zona habitacional a servicio de laboratorio de control de calidad de agua y de alimentos, con el apoyo de médicos especializados, respecto del predio ubicado en la calle Antropólogos número 75, colonia Ampliación El Triunfo, alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09438, Ciudad de México, por las razones expuestas en los considerandos segundo al séptimo del presente dictamen.

Segundo.- Túrnese a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad para su atención.

Tercero.- Una vez aprobado el presente dictamen por el pleno del Congreso de la Ciudad, notifíquese el mismo al promovente por medio de la Comisión dictaminadora.

Hasta aquí el dictamen, presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Aboitiz. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

Toda vez que no hay oradores, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Se abre el sistema electrónico de votación)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

*(Se inserta votación electrónica)*

**Coordinación de Servicios Parlamentarios**

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 05/09/2019

POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CIUDADANA DENOMINADA: DECRETO PARA CAMBIO DE USO DE SUELO DE ZONA HABITACIONAL A SERVICIO DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE AGUA Y DE ALIMENTOS, CON APOYO DE MÉDICOS ESPECIALIZADOS, RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE ANTROPÓLOGOS, NÚMERO 75, COL. AMPLIACIÓN EL TRIUNFO, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09438, CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

**A Favor: 41 En Contra: 0 Abstención: 0**

**Nombre Grupo/ Parlamentario /Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA A FAVOR  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA --  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN PRD --  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --

RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN –  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias. Remítase nuevamente este dictamen aprobado a la comisión dictaminadora, para que por su conducto se notifique al promovente.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 38 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, promueva a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, la incorporación en el plan de estudios 2020-2021 de cursos, talleres o una asignatura en materia de seguridad, educación vial y movilidad urbana en las primarias, secundarias y en el nivel medio superior de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

La educación vial es un concepto que la mayoría de los mexicanos desconoce, lo que se observa en el caos vial que hay en las principales avenidas de la Ciudad de México.

La educación vial es el conjunto de conocimientos, reglas y normas, de comportamiento que toda persona debe poseer para transitar como peatón o como conductor. Asimismo,

forma parte de la educación ciudadana, ya que fomenta la cultura de respeto hacia la vida propia y de las demás personas.

En este sentido, la Secretaría de Movilidad de la ciudad tiene la facultad de solicitar a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación la incorporación de los planes de estudio de cursos, talleres o materias que contengan temas de seguridad, educación vial y movilidad urbana, en el nivel básico y medio superior.

La falta de educación y conciencia vial es un problema constante en la ciudad. La mayoría de los conductores no cuenta con una educación vial. Hay automóviles estacionados en lugares prohibidos, se conduce sin cinturón de seguridad o sin poner atención al frente utilizando el celular; existen motocicletas sin equipo de protección o con menores de edad a bordo y ciclistas circulando por las banquetas o pasándose los semáforos, sin dejar de mencionar a los transeúntes que cruzan la calle de manera imprudente. Este es el comportamiento diario de la mayoría de los conductores de vehículos. Es un mal hábito y una mala costumbre, pero deriva de un problema social.

Por lo tanto, se hace necesario un curso taller o asignatura en materia de seguridad, educación vial y movilidad urbana en la educación básica y media superior, con el objeto de que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes se adentren del conocimiento de las reglas y normas de movilidad que toda persona debe poseer para transitar en la vía como peatón o como conductor de bicicletas, motocicletas, autos o cualquier otro vehículo, de modo que las nuevas generaciones cuenten con una educación vial, con la finalidad de que en un futuro respeten las reglas y normas de tránsito y por ende contribuyan a que la circulación vehicular y peatonal de nuestra ciudad sea fluida y transitable.

Estoy convencida de que la educación es la mejor acción que un gobierno puede implementar para transformar su realidad.

Por lo anterior antes expuesto y fundado, someto a su consideración el presente punto de acuerdo:

Se exhorta a la Secretaría de Movilidad de la ciudad para que dentro del ámbito de sus atribuciones, promueva ante la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México la incorporación del plan de estudios 2020-21, dé cursos, talleres o una asignatura en materia de seguridad, educación vial y movilidad urbana en las primarias, secundarias y en el nivel medio superior de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Leticia. En términos de lo dispuesto del artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Estrada Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Miguel Ángel Macedo, adelante ¿Con qué objeto desea hacer uso de la palabra?

No vaya a contestar que con las cuerdas vocales.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Gracias, presidente. Es para preguntarle por su conducto a la promovente si me permite suscribir a su proposición, así como incorporar a la Secretaría de Educación Pública federal del Gobierno de México, debido a que ésta es la que diseña los planes de estudios. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Leticia, se consulta si es de aprobarse esta adición de su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Con mucho gusto, además es el presidente responsable de esa comisión.

**EL C. PRESIDENTE.-** De acuerdo. Se acepta y se adiciona esta postura en el punto de acuerdo a votarse.

La diputada Jannete Guerrero, adelante.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado presidente. Para solicitar a la diputada Leticia me pueda sumar a su punto de acuerdo, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se acepta, gracias.

Diputado Emmanuel, adelante.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* De igual manera preguntarle si nos permite sumarnos como grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acepta la diputada Leticia.

Proceda la Secretaría a consultar si es de urgente y obvia resolución la proposición con las adiciones correspondientes.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Está a discusión la proposición.

¿Existe algún orador en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, por favor la Secretaría consulte al pleno si es de aprobarse la proposición correspondiente.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las modificaciones aceptadas por la promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, señor presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de este Congreso a realizar las acciones necesarias para la comparecencia de la persona titular de la Jefatura de Gobierno y de las personas titulares de las Secretarías con motivo de la rendición de sus respectivos informes de gobierno, se concede el uso de la tribuna al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.**- Con su venia, presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores, seré breve.

El artículo 32 de la nueva Constitución de la Ciudad de México establece una disposición que no se aplicó el año anterior, porque fue el año mismo en que entró en vigencia esta Constitución y que establece que tiene que acudir de manera obligatoria al Congreso, en el marco de la glosa y el informe del estado que guarda la administración pública de la ciudad, quien encabece la Jefatura de Gobierno en un plazo perentorio, ya sea en el mes de septiembre o hasta el 15 de octubre.

Habida cuenta que no se actualizó ese precepto el año pasado, queremos proponer que la Junta de Coordinación Política analice dentro del conjunto de comparecencias, el texto del 32, para efectos de que acuda ante este pleno la doctora Sheinbaum a rendir el informe que guarda la administración de la ciudad como el resto de funcionarios del Gobierno de la Ciudad con motivo de la glosa del informe y, particularmente, que en el caso del Secretario de Seguridad Ciudadana también acuda ante el pleno para rendir ese informe ante este Congreso.

En la tradición de la extinta Asamblea de Representantes y de la extinta Asamblea Legislativa, era práctica consuetudinaria que acudiesen algunos de los secretarios de despacho en el informe de la glosa al pleno, ojalá lo podamos retomar, me parece que el punto de acuerdo se explica por sí mismo, el tema de la seguridad ciudadana es un tema lacerante para todos, no debería de ser un tema que se discuta sólo en comisiones, porque es un tema del interés público de los 66 legisladores. No es un tema privativo de quienes integramos las comisiones de Seguridad Ciudadana y de Justicia. Por eso es que creo que ese caso específico tiene que presentarse ante el pleno.

En el caso de la Jefatura de Gobierno, es una disposición que establece la Constitución y que ahora sí tenemos tiempo por no ser el año en el que iniciamos, no se la aplicamos esa disposición a José Ramón Amieva porque era un Jefe de Gobierno Interino y saliente, esa fue una consideración de otra índole más política que jurídica, pero ahora tenemos una Jefa de Gobierno que no es interina, que es quien ganó con holgura las elecciones y, al no ser una interina, creo que es momento idóneo para estrenar el artículo 32 y que pueda acudir al pleno como en antaño lo hicieron otras Jefaturas de Gobierno. Hago entrega de la propuesta.

Hicimos alguna adecuación a la redacción, diputada presidenta, cambiamos un par de vocablos para que rece de la siguiente forma:

Primero.- Se solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, a que realice todas las acciones y gestiones necesarias para que fije la fecha de la sesión del informe y comparecencia ante el pleno de la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 Apartado C Numeral Tercero de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Segundo.- Se solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México a que, en la calendarización de las comparecencias que con motivo de sus respectivos informes del primer año de ejercicio realicen las personas titulares de las dependencias del Gobierno de la Ciudad, se establezca la comparecencia del Secretario de Seguridad Ciudadana, Jesús Orta Martínez, ante el pleno de este órgano legislativo.

Es cuanto, diputada presidenta.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Diputado Ricardo Ruiz.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, nada más comentar que es pertinente la propuesta que presenta el diputado Döring. Comentar que en la Junta de Coordinación Política se iniciaron ya las pláticas para efecto de concretar tanto el tema del informe de la Jefa de Gobierno, su presencia directa aquí en el pleno, como ver el tema de la glosa, tanto en fechas como en formato.

En el caso de la Jefa de Gobierno vamos avanzados, la fecha tentativa es el 17 de septiembre. Por supuesto que vendrá al pleno, por supuesto que estará aquí, pero por supuesto en la Junta de Coordinación formalizaremos esto.

Entonces por supuesto que de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputado.

Diputado Héctor Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Solicitarle que por su conducto me permita suscribir la propuesta del diputado Döring, sobre todo focalizando la relevancia que tendría la comparecencia de la Jefa de Gobierno ante este pleno y de los diferentes secretarios ante la grave crisis de inseguridad que se está viviendo en la Ciudad de México.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Döring? Sí acepta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno, en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Federico Döring se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno, en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a las autoridades del Centro Histórico, así como a la alcaldía Cuauhtémoc, a que en el marco de sus atribuciones realicen las gestiones necesarias para dar mantenimiento a la escultura de La Ranita, que se encuentra en la Antigua Plazuela del Colegio de Niñas, en el cruce de las Calles Bolívar y Venustiano Carranza, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la presidenta.

He solicitado el uso de la palabra para pedir que este pleno se manifieste para exhortar muy respetuosamente a la autoridad del Centro Histórico, así como a la alcaldía de Cuauhtémoc a que, en el marco de sus atribuciones, realicen las gestiones necesarias para dar mantenimiento a la escultura de La Ranita, que se encuentra en la Antigua Plazuela del Colegio de Niñas.

Como ustedes observarán con estas gráficas, con estas fotografías, se observa que tiene un deterioro importante este monumento, que quisiera yo comentar un poco la historia de esta escultura.

En el libro Enciclopedia Temática de la Delegación Cuauhtémoc, publicado en 1994, en el apartado que se refiere a la antigua plazuela del Colegio de Niñas, ubicada en el cruce de las calles de Bolívar y Venustiano Carranza, antes de calle Celada y Doncellas, dice: *Desde hace muchos años existe ahí una fuente adornada al centro con la escultura de una rana tocando una mandolina.*

Fuente que adoptaran los limpiabotas del rumbo, quienes en un tiempo cuidaban de su mantenimiento, inclusive la veían como un fetiche, como un monumento de buena suerte, y de pronto retiraron este monumento. Hubo una manifestación muy numerosa de los limpiabotas y volvió a su lugar original esta escultura, pero ahora la tradición se ha perdido.

Hoy, como si estuviera en su hábitat esa rana, que se presume ha estado en ese lugar desde el siglo XIX, se encuentra oculta entre la maleza, sin más compañía que la del reloj otomano que llegó como un regalo en 1910 para darle honor al inicio de la Independencia de México. Al cumplirse los 100 años se instaló ese reloj otomano, que fue un donativo de la embajada correspondiente, pero ya se encontraba esta rana cantando su amor a la luna quizá, quizá este animalito es la novia del sapo cancionero, que dice la canción.

Los orígenes de esta rana no son claros, pero ya desde 1909 aparece en una fotografía tomada por Guillermo Kahlo, padre de Frida, que llegó a México de Alemania en 1871.

Si uno consulta el Archivo Histórico de la Ciudad de México, en el fondo Ayuntamiento, se encontrará que en el acta de 1793, que hace referencia a un auto promovido por Bernardo Bonavía, Intendente Corregidor, relativo a la petición para que se quite la indecente pila pública de la plazuela del Colegio de las Niñas, que se haga una fuente en la acera de enfrente, del lado poniente, conforme al resuelto por el virrey Conde de Revillagigedo. Hasta ahí llega la pista de este monumento histórico.

Después de visitar la Subdelegación de Conservación e Investigación de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico e Inmuebles, del INBA, en el Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble, de la misma dependencia, no fue posible encontrar mayor información del arribo del cancionero al que los lustradores de calzado reverenciaban como una antigua deidad.

En el corazón del Centro Histórico hay 56 plazas, de las cuales la Plaza de la Ranita es la segunda más pequeña, después la de Salvador El Seco. Hoy en esa plaza solamente quedan tres boleros que han visto cómo la tradición desaparece poco a poco sepultada por la maleza.

La petición es que les pidamos muy respetuosamente a las autoridades correspondientes, le den mantenimiento a este monumento, que ha acompañado a la ciudad desde hace muchísimos, muchísimos años.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno, en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Han informado a esta presidencia que se encuentra un grupo de manifestantes a las puertas de este recinto y nos han pedido que ya sea la comisión correspondiente de Atención Ciudadana o bien la Mesa Directiva o bien una comisión plural que salga a recibir a una comisión para saber cuáles son los reclamos de la ciudadanía que se encuentra aquí a las puertas del recinto. Por tal motivo, se propone muy respetuosamente a los miembros de la Junta de Coordinación Política que pudieran ellos hacer una comisión para escuchar a los vecinos que se encuentran en el recinto, porque están cerrando la vialidad y nos piden que pudiera salir alguna comisión de diputados a atenderlos. Por su atención, gracias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a las personas titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Educación Pública, autoridad educativa federal en la Ciudad de México, a los diputados integrantes del honorable Congreso de la Unión, así como a la Secretaría de Educación, Ciencia,

Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a fin de que destinen los recursos e instrumenten, respectivamente, las medidas administrativas pertinentes a fin de implementar un incremento en las percepciones de los profesores federalizados de la Ciudad de México, para homologar el ingreso entre docentes de la Ciudad de México y el Estado de México a más tardar en el próximo ejercicio fiscal 2019-2020, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizette Clavel Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Pasamos este punto al final en atención a que no se encuentra la diputada.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta de forma respetuosa a las personas titulares de diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, a que las respuestas que emitan en materia de iniciativas ciudadanas previstas en los artículos 34, 34 bis, fracción III, 35 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, lo realicen en estricto apego a lo que dispone dicho artículo 42 de las fracciones IV, V, VII del mismo ordenamiento jurídico, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Señor diputado Aboitiz, tenga la bondad de usar la Tribuna.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** Con su venia, presidente.

A continuación, expondré los datos relevantes del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se integre en el Diario de Debates de manera íntegra.

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal fue por primera vez publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero del año de 1976, presentando a lo largo de las diversas modificaciones, adiciones y derogaciones que se han ido adaptando a los procesos de desarrollo urbano de la propia ciudad.

Dentro de las reformas efectuadas el 5 de mayo de 2017, se estableció que los cambios de uso de suelo deberán de ser sometidos para la aprobación del Legislativo local, a través de la presentación de una iniciativa de decreto, específicamente una iniciativa ciudadana. En este sentido, en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal se estableció como parte de procedimiento de cambio de suelo el consultar a diversas autoridades quienes están obligadas a emitir una opinión ya sea en sentido afirmativo o negativo; es importante mencionar, que esta opinión debe ser suscrita por los titulares y su emisión no podrá ser delegada o signada por ausencia de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, una vez que se ha ingresado una iniciativa ciudadana para un cambio de uso de suelo, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda genera sendos oficios a las dependencias señaladas en el artículo 42, referido en el párrafo anterior, para solicitar la opinión respectiva. Sin embargo, en las respuestas que se generan por parte de las autoridades obligadas, se encuentran diversas inconsistencias entre las que destacan por su gravedad las siguientes:

Primero, se niega la obligación de emitir la opinión, no obstante que la fracción II del artículo 42 establece claramente que las autoridades deben emitirla, bajo la pena de incurrir en responsabilidad en caso de no hacerlo.

Segundo, se deja de emitir la opinión contestando el oficio solicitud con información distinta a lo solicitado.

Tercero, se omite la opinión a través de autoridad diversa al titular obligado a hacerla, con lo cual, de conformidad con la fracción V del artículo 42 se tiene por no presentada.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta de forma respetuosa a las personas titulares de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Medio Ambiente, al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al Secretario de Obras y Servicios, al Secretario de Movilidad, la Secretaría de Protección Civil, a los jefes delegacionales competentes por su territorio, hoy en día alcaldesas y alcaldes, a que en las respuestas que emitan en materia de iniciativas ciudadanas previstas en los artículos 34, 34 bis fracción III, 35 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, lo realicen en estricto apego a lo que dispone dicho artículo 42 en sus fracciones IV, V y VI del mismo ordenamiento jurídico, para que así la Comisión de Desarrollo Urbano pueda trabajar de manera eficiente.

Es cuánto, presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Aboitiz. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno, en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, se solicita a la Secretaría consulte si es de aprobarse la proposición correspondiente.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Congreso de la Ciudad de México declarar el 18 de noviembre como *Día de la Mujer Revolucionaria*, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias. Con el permiso de la presidencia.

Compañeros y compañeras:

Carmen Serdán, la hermana mayor de Aquiles, fue de las pocas sobrevivientes de ese conflicto, del conflicto de la Revolución Mexicana. Valientemente ella subió armada al techo de su casa para incitar a los vecinos a unirse a la lucha. Carmen fue herida de bala y, después del enfrentamiento, encarcelada junto con su madre en la cárcel de La Merced.

Carmen Serdán Alatríste fue una destacada soldado reconocida por ser una de las primeras revolucionarias mexicanas de la causa de 1910.

Carmen abrazó la causa maderista y se unió en la primera etapa de la lucha revolucionaria en contra de la dictadura de Porfirio Díaz.

Carmen Serdán representa hasta ahora el olvido sistemático de la historia oficial hacia las heroicas mujeres de la Revolución Mexicana, siendo protagonista principal del asalto a la casa a los Hermanos Serdán. Carmen fue la autora del primer disparo iniciador de ese movimiento histórico el 18 de noviembre de 1910.

Lo que sabemos, es que la verdadera historia de la Revolución Mexicana con la inclusión del papel de las mujeres debe comenzar ya, desde la próxima conmemoración de la gran gesta mexicana el 18 de noviembre, en lugar de considerarlo a partir del 20 de noviembre, al igual que Carmen Serdán se adelantó a la fecha marcada por Francisco I. Madero para dar inicio a la rebelión que devengaría en la Revolución Mexicana.

Por ello, propongo se adelanten las conmemoraciones y festejos recordando los hechos históricos de las mujeres revolucionarias que se ganaron un lugar en la historia, comenzando con la propia Carmen Serdán que fue olvidada por los gobiernos después del triunfo de la revolución.

Carmen murió honestamente sin ningún reconocimiento o recompensa por su gran labor, antes, durante y después del triunfo de la lucha, aunque su nombre figure en letras de oro en el Recinto de San Lázaro desde 1948 en cuanto murió.

Por si esto fuera poco, también un 18 de noviembre pero de 1923, Elvia Carrillo Puerto fue la primer mujer mexicana electa diputada al Congreso del Estado de Yucatán por su Distrito, postulada por el Partido Social del Sureste, desempeñando por 2 años su cargo. Sin embargo, tuvo que renunciar debido a las amenazas de muerte de los políticos que no aceptaban que una mujer hubiera derrotado a un hombre en las elecciones.

No continuemos con esa falta de conciencia de género en las próximas conmemoraciones de la Revolución Mexicana, este 18 de noviembre reconozcamos a las mujeres revolucionarias, debemos conocer sus vidas, historias y luchas en su justa dimensión.

Por ello propongo el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política a considerar que el Congreso de la Ciudad de México conmemore cada año el 18 de noviembre como Día de la Mujer

Revolucionaria, la celebración en sesión solemne se lleve a cabo en la sesión ordinaria más cercana a la fecha.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de la Mujer y de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México a promover la celebración del 18 de noviembre como Día de la Mujer Revolucionaria. Gracias.

Solicito a la presidencia el presente dictamen se turne a la Comisión de Igualdad de Género.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** ¿Lo está presentando usted por el artículo 100 ó 101, diputado?

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Presidente, sí lo había solicitado por el artículo 101, pero quiero rectificar en este momento y solicitar a la presidencia el cambio de turno al artículo 100 si es tan gentil.

**EL C. PRESIDENTE.-** De acuerdo, muchas gracias, diputado, con gusto.

Se turna, en atención a la solicitud del diputado, por el artículo 100 para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, para que se exhorte respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a publicar a la brevedad el Reglamento de la Ley Orgánica de Alcaldías, se concede el uso de la tribuna a la diputada América Rangel, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

No se encuentra. Lo pasamos al final de este capítulo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Congreso de la Unión, a considerar la restitución del régimen de pequeños contribuyentes para las personas físicas que realizan operaciones de comercio al por menor durante la discusión y aprobación del paquete económico federal 2020, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra. Lo pasamos también al final de este capítulo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, licenciada Esthela Damián Peralta, informe a este Congreso sobre el programa de apoyo económico a personas con discapacidad permanente, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Sí se encuentra el diputado, viene caminando despacio.

Tiene la palabra, diputado, adelante.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Con su permiso, diputado presidente, y dice bien, despacio que llevamos prisa.

Primero que nada, sean bienvenidos todos y todas las personas a este recinto que es su casa, que es el parlamento de la gente.

Las personas con discapacidad bienvenidas a este recinto parlamentario, gracias por acudir a esta sesión.

Antes de comenzar aprovecho esta tribuna para hacer extensiva una felicitación a las y los deportistas de la Delegación Mexicana que nos representó en los Juegos Panamericanos en Lima 2019, ya que el 1º de septiembre concluyeron su participación y sacaron muy buenos resultados, 55 medallas de oro, 58 de plata, 45 de bronce.

Ellos enaltecen el nombre de México a nivel internacional y a nivel nacional. Debemos sentirnos orgullosos de ellos y ponen el ejemplo en todos los lugares en donde se presentan.

Compañeras y compañeros legisladores, en la Ciudad de México, según los cálculos del Instituto para la Atención de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, con base en los microdatos del Módulo de Pobreza del CONEVAL, en 2016 existían en la Ciudad de México 526 mil 593 personas con discapacidad, de las cuales 142 mil 590 se encuentran en situación de pobreza extrema.

Los cuales no podemos permitir sean nuevamente presa de la falta de planeación e implementación y uso eficiente de los recursos para atender a las personas con discapacidad.

Los derechos de las personas con discapacidad no son negociables ni transferibles ni deben serlo. En la Ciudad de México ya existe una Constitución que consagra en diversos preceptos jurídicos su derecho constitucional.

En el año 2000 el Gobierno de la Ciudad de México inició un programa de apoyo económico para personas con discapacidad, otorgando en aquel entonces una cantidad de 600 pesos mensuales.

La Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad establece en su artículo 41: Las personas con discapacidad permanente, menores de 68 años y residentes en la Ciudad de México, tienen derecho a recibir un apoyo económico diario equivalente a una medida de unidad de cuenta de la Ciudad de México vigente.

El apoyo económico será entregado a los derechohabientes en forma mensual con el DIF de la Ciudad de México, cosa que en caso de muchos de los discapacitados, nos lo han exteriorizado, no lo han recibido, no los han censado, no les han entregado su tarjeta, no tienen al día de hoy este recurso para satisfacer sus gastos más elementales como lo son medicamentos y alimentos básicos.

El DIF de la Ciudad de México determinará el medio idóneo para hacer la entrega del apoyo económico a los derechohabientes y enuncia que este derecho no estará condicionado a la carencia de recursos económicos por parte de los posibles derechohabientes. Esto no debe de ser condicionante, esto ya está por ley y los recursos deben ser dispersados de forma oportuna y de forma puntual.

Conforme a las reglas de operación emitidas por el Programa de Apoyo Económico a las Personas con Discapacidad Permanente, corresponde al DIF de la Ciudad de México realizar los depósitos correspondientes del mes de enero a junio de 2019. Apelamos a que así sea, apelamos a que a todos y cada uno de los discapacitados que todavía no se les ha entregado su programa, que todavía no han sido censados, no se vayan a hacer ojo de hormiga y no les entreguen el recurso retroactivo, que se les entregue desde que asumió la responsabilidad el nuevo gobierno, con el objetivo de contribuir mediante la entrega de un apoyo mensual fijo y el otorgamiento de los servicios de promoción de derechos sociales aproximadamente a 77 mil 890 personas con discapacidad permanente residentes en la Ciudad de México.

También se hace mención que a partir del mes de junio el programa será operado por la Secretaría de Bienestar federal, ante lo cual los beneficiarios del programa tienen

incertidumbre, ya que en algunos de los casos los servidores de la nación los han visitado y les entregan una tarjeta de bienestar de una institución bancaria, misma que no ha sido activada.

Eso nos lo han compartido en varias ocasiones muchos de ustedes, ahorita aquí traigo nombres y datos específicos de algunos de los casos que no les han activado su tarjeta, por lo cual tienen el plástico pero no tienen el efectivo, la liquidez para poder satisfacer sus necesidades elementales.

En otros casos fueron censados y no han tenido ni una sola respuesta o comunicado, como son los siguientes, y me permito citar a algunas de las personas que nos permitieron compartir sus datos en esta tribuna, quienes nos solicitaron fuéramos portavoz para que este Congreso votara a favor el presente punto de acuerdo:

Mariana Gómez, de 23 años, padece disfunción cerebral, fue censada desde junio y no ha obtenido ninguna respuesta.

Alexis Morales, 16 años, cuenta con disfemia, fue censado en el mes de julio y no lo han vuelto a contactar.

El señor José Alfonso Huerta Soto, 64 años, quien tiene dismorfia congénita, no ha sido censado.

Yael Hernández, Luz María Corona, así puedo seguir citando a varias personas más que al día de hoy no cuentan con su apoyo económico.

Las y los habitantes de la Ciudad de México que cuenten con algún tipo de discapacidad tienen consagrados sus derechos más elementales, como garantías individuales, en el artículo 11, Apartado G de la Carta Magna, norma fundamental y norma máxima en la Ciudad de México.

Por eso apelamos a que se cumpla a cabalidad este precepto jurídico y se le respeten los derechos constitucionales a cada una de las personas con discapacidad, así como a las personas adultas mayores que al día de hoy todavía no cuentan con su programa social.

Desde esta tribuna hago un exhorto respetuoso a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, Lic. Esthela Damián Peralta, para que remita un informe pormenorizado sobre los avances y padrón de beneficiarios del Programa de Apoyo Económico para Personas con Discapacidad Permanente y, en el mismo sentido, nos informe las fechas en que quedarán cubiertos los adeudos de los

meses de julio y agosto que se tienen con los beneficiarios del Programa de Apoyo Económico para las Personas con Discapacidad Permanente en la Ciudad de México.

Lo que se pretende con este punto de acuerdo es darle certeza, claridad, transparencia a algo que por derecho constitucional todas las personas con discapacidad se han ganado.

Gracias. Es cuanto, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado Héctor.

Diputada Marisela Zúñiga, a sus órdenes.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado presidente. Solamente hacer una moción de ilustración, si usted me lo permite, al pleno.

Antes que nada agradecer justamente la presencia de las personas con discapacidad que hoy nos visitan.

Efectivamente reconocer que la Constitución y este Congreso velan y es salvaguarda de todos los derechos de ustedes.

También comentarles y decirles que, desde el mes de junio, el Sistema de Bienestar puso a disposición en cada una de las 16 alcaldías un Centro de Bienestar, que ustedes deben de conocer, que es justamente donde estaban antes las oficinas del Programa 65 y Más. Ahí a todos y a todas ustedes los pueden atender.

También comentarles y decirles que hay esfuerzos muy grandes por parte del Gobierno de la Ciudad para coadyuvar con este programa, que es un programa del Gobierno Federal, y ha puesto a disposición también para su atención, para la aclaración y para justamente ver que tengan ustedes claridad en la dispersión de sus recursos, porque esos recursos son de ustedes, es un derecho de ustedes, están a su disposición los Centros DIF que tenemos también en la ciudad, es decir, tenemos Centros de Bienestar instalados en cada una de las 16 alcaldías de la Ciudad de México y también Centros DIF que atienden el mismo tema tanto para personas con discapacidad como para personas mayores.

Es cuanto, diputado. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias. Sin embargo, le voy a dar la palabra al diputado Héctor, pero antes de ello decirles que no estamos todavía discutiendo el punto, este, más que una ilustración al pleno en el punto concreto, ya es un debate del punto que está tratando el diputado Héctor. Entonces usted desea hacer uso de la palabra para discutir el punto, no es el momento, diputado.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si la propuesta es de urgente y obvia resolución, en base al artículo 101 del Reglamento.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión el tema. ¿Oradores en contra? Ahora es el momento de discutir. ¿No hay oradores en contra?

Adelante, diputada. Adelante, la diputada Marisela Zúñiga, tiene el uso de la palabra para hablar en contra del punto de acuerdo.

¿Hay algún orador a favor del punto?

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Nuevamente muy buenas tardes, ya tardes, tengan todas y todos ustedes.

Antes que nada, yo de verdad quiero reconocer y entiendo la sensibilidad de este punto tan importante, porque tener en casa una persona, un integrante de nuestra familia con discapacidad, es un tema que vulnera y sensibiliza mucho a las familias.

Yo soy diputada de un distrito de Iztapalapa, una zona con muy alta marginalidad, y también sé precisamente las consecuencias que trae el hecho de tener una persona con discapacidad en nuestras familias, el hecho de que a veces ni siquiera podemos trasladarnos o trasladarlo de manera digna a un lugar porque carecemos de un aparato ortopédico, a veces un bastón, una andadera o una silla.

Realmente, es un tema muy sensible. Y tan sensible ha sido este tema, que no solamente es una preocupación o fue una preocupación del Gobierno de la Ciudad, ha sido y es una preocupación de nuestro Presidente el licenciado Andrés Manuel López Obrador, porque ahora él toma las riendas ya de este programa, ya no es un programa que depende del Gobierno de la Ciudad, ya es un programa que depende del Gobierno de México y además es un programa nacional que lo está implementando en todo el país.

Hay que reconocer que a escasos 8 o 9 meses del Gobierno de México podemos ya hablar de un programa de discapacidad a nivel nacional. Falta mucho por hacer efectivamente, falta mucho por hacer, tenemos que dar atención a cada una de las personas con discapacidad también.

Precisamente por eso se está implementando, insistimos, los centros de bienestar donde ustedes podrían asistir para que les den la certeza de dónde está su recurso, si es que no han recibido el recurso, ahí tienen el sistema en donde a ustedes los pueden atender.

También tenemos a los centros DIF que están a la disposición de ustedes, ya se abrió el programa en cada uno de los centros DIF que tenemos en la Ciudad de México.

Yo subo justamente para hacer ese llamado a la sensibilidad. No es un tema del Gobierno de la Ciudad, es un tema del Gobierno Federal y se está atendiendo a través del Gobierno de México.

Es cuánto, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. ¿Algún diputado a favor?

Adelante, diputado Efraín.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.-** Muchas gracias. Con el permiso de la presidencia.

Voy a ser muy breve.

Yo creo que ya tenemos que darle rumbo a este Congreso de la Ciudad, creo que el gobierno se puede defender solito y nuestra tarea como legisladores es otra. No importa cuántos centros tenga el DIF en la ciudad, no importa cuántos centros de bienestar existan. Yo creo que estamos dejando de lado precisamente el tema que trajo el diputado Héctor a tribuna y que es el de la discapacidad o se habló de varios tipos de discapacidad que impiden a las personas a acudir a todos estos centros que mencionó la diputada que me antecedió en la palabra.

Yo los llamo a la reflexión, los llamo a la madurez política y que no estemos actuando por consigna o recibiendo líneas de actuación en este Congreso, porque hoy somos representantes de la ciudad y no somos representantes de partido alguno.

Es lo que yo les exhorto y desde luego que voy a estar a favor de este punto que hoy presenta el diputado Héctor.

Gracias, es todo, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Efraín. ¿Algún orador en contra?

¿Alguna oradora u orador que desee razonar su voto?

Diputado Carlos, en contra. Tiene la palabra hasta por 5 minutos para hablar en contra de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputado presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Es necesario mencionar que es importante ocupar la tribuna, para que también las y los ciudadanos de esta capital puedan tener conocimiento más claro de lo que se discute en el Congreso de la Ciudad de México, obviamente ocupando los medios de comunicación del propio Congreso. Mi intención de estar aquí en tribuna es principalmente porque se ha explicado de manera precisa.

También le damos la bienvenida a las personas con discapacidad.

Diputado presidente, solicitaría que se tenga respeto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se ruega a las y los invitados guarden respeto al diputado orador.

Prosiga hablando, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Diputado presidente, solicito el respeto porque yo los escucho con atención y no los interrumpo en su exposición y de hecho subo a esta tribuna porque soy un convencido de que generar comunicación y diálogo, no esta interrupción vana, sin sustento, patética, no lo venimos a hacer, los escuchamos con mucho respeto y el debate se da aquí en la tribuna, con altura de miras y con responsabilidad.

Antes de subir a esta tribuna hablé con el diputado Christian Von Roehrich y con el diputado promovente de la iniciativa para ver las condiciones que pudieran tener

viabilidad. A lo mejor hay diputadas y diputados de su propia bancada que no se dan cuenta de eso y aquí lo demuestran, tratando de interrumpir la intervención de diputadas y diputados. Es lamentable que hagan esto y están en su derecho de poder hacerlo también.

Subo aquí para decirles que también la bancada de MORENA no recibe línea absolutamente de nadie, se respeta plenamente y yo pediría también a la Mesa Directiva tenga el respeto, son quien conduce, no vamos a caer en provocaciones, no vamos a caer en provocaciones.

La bancada de MORENA desde un inicio de este periodo legislativo tuvo la capacidad de dialogar con la oposición y hoy por eso está el diputado Jorge Gaviño en la Mesa Directiva y el diputado Tabe preside la Junta de Coordinación Política.

Hemos tenido, nadie está hablando; diputado, por favor.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** ¿Sí, diputado, con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* A través de su conducto hacerle una pregunta al orador.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Carlos, acepta la pregunta?

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Con todo gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí la acepta.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Nada más que nos refiera el diputado Carlos si la transición a la JUCOPO fue un derecho constitucional consagrado en la Carta y que los Constituyentes de ese momento lo hicieron o fue un regalo de MORENA, ahora se lo tenemos que agradecer.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** Muchas gracias, diputado.

Con gusto le respondo al diputado Héctor Barrera, que no hay en el grupo parlamentario de MORENA la intención de violentar ni la Constitución Política, ni nuestra norma interna. La respetamos plenamente, lo platicamos.

Por eso dije, diputado, desde un inicio que privilegiamos el diálogo con todas las fuerzas representadas en este Congreso de la Ciudad de México. En ningún momento en mi intervención dije que era una alegre concesión o era un regalo, es el reconocimiento a la propia Constitución Política de la Ciudad de México y el grupo mayoritario en este Congreso se maneja con altura de miras y con mucha responsabilidad.

La responsabilidad que nos obliga ser la mayoría porque así lo quiso en el pasado proceso electoral del 2018 las y los ciudadanos de este Congreso, dándonos una amplísima mayoría aquí en el Congreso de la Ciudad de México y el grupo parlamentario de MORENA se conduce con responsabilidad, con respeto. Eso es lo que hacemos directamente en el Congreso de la Ciudad de México.

Diputadas y diputados, compañeras y compañeros, yo les quiero comentar que MORENA en el Congreso de la Ciudad de México no recibe líneas de absolutamente de nadie, nos conducimos directamente como vida orgánica, como grupo parlamentario, representantes del Poder Legislativo de esta Ciudad de México y obviamente vamos a estar a la escucha de las y los diputados que consideren que sea necesaria esta vía para que podamos lograr los acuerdos que beneficien a la capital.

Hace un momento la diputada Zúñiga mencionó de manera precisa los avances que se han tenido en atención a las personas con discapacidad o con algún problema de disminución visual, como hay muchos invitados el día de hoy.

Por eso subo a esta tribuna a sustentar mi dicho, que es necesario que este punto de acuerdo se vaya a comisión y se revise de mejor manera, y obviamente cubriendo todos los aspectos que sean necesarios y reforzando que el grupo parlamentario de MORENA en ningún momento va a cerrar la ruta de comunicación, porque en el parlamento se viene a eso, se viene a hablar, se viene a dialogar, se viene a discutir y se viene a debatir pero obviamente con respeto.

Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Carlos Hernández Mirón.

¿Algún diputado a favor?

¿Diputada, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado presidente. Yo quisiera tomar el uso de la voz para rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** No, diputada, estamos ahorita agotando la lista de oradores.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Y por alusiones personales por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Oradores a favor?

¿Es alusiones?

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Alusiones personales, diputado. Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones sí, tenga la bondad de pasar a la tribuna para contestar las alusiones personales.

En turno el diputado Lobo, cuando termine la diputada de desahogar las alusiones que le hicieron.

Hasta por 5 minutos, diputada. Primero la diputada para alusiones y en turno el diputado Lobo.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Abrazos, no balazos. Así es.

Yo subo nuevamente a esta tribuna por alusiones personales y quiero comentar y decirles que en MORENA estamos a favor de la transparencia.

Si algo tiene este gobierno, y hay que decirlo fuerte y claro para aquellos que hacen uso y se dicen la oposición responsable en este gobierno, cuando ellos tuvieron el gobierno fueron un gobierno irresponsable, eso hay que decirlo claro, que no se quede en la tribuna, que no se quede en los curules, eso es lo que tenemos que venir a decir.

Este nuevo gobierno es un gobierno transparente, es un gobierno que está en contra de la corrupción, es un gobierno abierto, es un gobierno que los escucha y es un gobierno que lo que no va a permitir es que los grupos de atención prioritaria sean botín político de nadie. Ustedes, como todos los grupos de atención prioritaria que están estipulados en la Constitución, tienen derechos plenos.

El grupo parlamentario mayoritario en este Congreso, mayoritario digo porque la mayoría de nosotros fuimos electos en el voto, otros fueron electos por alguna cuestión ahí de recursos que se tenían que dar, pero la mayoría de nosotros recorrimos las calles, la mayoría de nosotros escuchamos a los y las ciudadanas de esta ciudad y sabemos de las necesidades y somos garantes de los derechos de todos ustedes.

Vamos a votar en consecuencia este punto de acuerdo pero no como está, porque lo que trae son falsedades, son mentiras de lo que se está diciendo. Nosotros somos un grupo transparente, somos un grupo que escucha a todas las voces de ustedes.

Muchísimas gracias, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Permítame, diputada.

Gracias, diputada, muy amable.

El diputado Lobo está en turno para hablar a favor de la propuesta.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Con su venia, señor presidente.

Creo que se agota el discurso o se observa a todas luces demagógico el tema de que pareciera que entrábamos en una etapa distinta en la capital o en el país, cuando lo que se buscaba era transparentar los datos y la información.

Lo único que se pretende en este punto de acuerdo es solicitar respetuosamente información. Es obligación de este Congreso y de las y los diputados pedir cuentas al Ejecutivo, al Judicial, sobre temas que tienen que ver con el ejercicio del presupuesto y la eficiencia.

La rendición de cuentas y la transparencia ha sido un símbolo de la Asamblea y debe ser de este Congreso. Jamás me ha tocado ver en periodos anteriores cuando se solicitaba información que un grupo mayoritario intentara ocultar la información a todas luces de las y de los ciudadanos.

Aquí hay vecinos que no puede decirles a la mayoría que están mintiendo, que lo que ellos dicen no es real o que los documentos que aquí tienen que los han censado o que les han entregado tarjetas y no tienen los recursos, es una mentira.

Yo creo que por respeto a todas y todos los ciudadanos y cuando buscan esta representación para que pidan informes de qué está sucediendo, lo que podemos hacer es eso, justo eso, informar, rendir cuentas, transparentar el ejercicio de los recursos públicos.

Por eso invito a que de manera sensata y responsable hagamos valer nuestra principal obligación, que es con los ciudadanos, no es con el gobierno, no es con algún ente ni con ninguna dependencia, es con las y los ciudadanos; y si hoy se pide el único punto de acuerdo en el que se le solicita información a un área del Ejecutivo local, se pretende

votar en contra, pues simplemente reconozcamos que el discurso es completamente demagógico y en realidad lo que se busca es no abrir ni transparentar las cuentas del Ejecutivo local a las y los ciudadanos.

Es cuanto por mi parte, diputado presidente.

Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado. ¿Con qué objeto diputada?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Si el diputado Lobo me permite hacerle una pregunta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Que sí le permite. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Lobo. Gracias, presidente.

Diputado, yo la verdad es que ahorita escuchando el debate entré a una reflexión que quisiera compartir y que usted me pudiera decir si tengo razón.

Desde la experiencia que da el ejercicio de la administración pública, sabemos que hay muchos temas que pueden fluir de manera positiva cuando existe la voluntad, pero también sabemos que hay problemas operativos que pueden frenar...

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, permítame un segundo. Ruego a las y los diputados del pleno tomen sus lugares en atención a los oradores que están haciendo uso de la palabra.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Como le decía, también reconociendo que hay ocasiones que en la operación del día a día pueden darse ciertos problemas que no permitan que cualquier proyecto o programa que se establezca fluya como nosotros quisiéramos en lo ideal.

¿Usted considera, desde su propia experiencia, que lo que ya se ha planteado aquí no sólo una vez, sino en repetidas ocasiones, porque este tema se ha tratado varias veces en este Congreso y siempre se ha negado la urgencia, considera usted que este criterio

favoreciendo los programas sociales tendría que ser el criterio similar, por ejemplo, en términos presupuestales? Entendiendo que cuando se asigna un programa social es porque el grado de vulnerabilidad no puede ser prorrateado, no es algo que aguante o que espere un ratito en lo que la administración funciona.

Precisamente por eso se acota el ejercicio del presupuesto en Capítulo 4000, para que se ejerza como deba de ser, en este caso estamos hablando de las medidas y acciones para facilitar el acceso a los programas sociales y la transparencia de la información. ¿Considera usted que debería ser con el mismo criterio la obligatoriedad, sin ninguna limitante?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Sí, diputada, por eso el uso de la tribuna, porque no hay razón jurídica, administrativa, presupuestal para que estos recursos no estén en manos de quienes los requieren o haya una condición contraria a lo que la norma establece.

Prácticamente entramos ya a la recta final del año, estos presupuestos se tuvieron que ejercer, evidentemente hubo una preinversión justo para que no se frene ningún programa social, justo para que no se queden las personas y los sectores más vulnerables sin una ministración mensual de estos recursos y fluyan de manera cotidiana desde el año pasado y al inicio de este año, por lo que suena muy difícil la información que hemos recibido por parte de la Secretaría de Finanzas, en el efecto que muchos recursos no se han ejercido ni se han gastado.

Si hay un recurso directo y claro que se puede ejercer por parte de estas dependencias, lo menciona muy bien, es el programa y el capítulo de programas sociales, el Capítulo 4000. Esta ministración prácticamente con las reglas de operación que se emitieron a principios de año, en donde se establecen las fechas muy claras, quedó perfectamente establecido cómo, cuándo y quiénes tenían que recibir estos recursos.

Una vez que los ciudadanos cumplen con estos requisitos, como era el planteamiento del diputado Barrera, no hay razón alguna para discriminar, para excluir o para dejar fuera a algunos sectores de la sociedad que merecen estos recursos, y por supuesto el Sistema DIF es una de las áreas más importantes de la capital.

Por lo que no hay razón alguna para que esta área de gobierno informe de manera muy puntual por qué no ha ejercido de manera puntual y de manera eficiente este presupuesto, y si es porque no le ha dado las ministraciones la Secretaría de Finanzas o

ha tenido un recorte, habría que conocerlo en este Congreso y evidentemente ayudar a los sectores más necesitados a que cuenten con los recursos suficientes y necesarios.

Por eso me parece poco responsable, diciendo lo menos, que se intente minar o se intente no cuestionar lo que es el tema de los recursos para los sectores más necesitados.

Decir que no rinda informes la Secretaría de Desarrollo Social, particularmente no rinda un informe el DIF de los apoyos que tienen que bajar a la ciudadanía, se me hace por supuesto un asunto inapropiado y que en este Congreso no debemos hablar.

Ya lo decía el diputado Héctor Barrera de manera muy clara y muy puntual, simplemente es información de cómo, cuándo y a quiénes está llegando este presupuesto, y por qué a algunos que ya les hicieron censo simplemente se les ha informado que no acreditan a pesar de cumplir con los requisitos que para ello dieron lugar.

Es cuanto. Espero haber atendido la pregunta, diputada Salido.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputado Lobo.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 39 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) de este órgano legislativo, a efecto de que realicen las acciones conducentes para la colocación de una placa conmemorativa en un lugar visible dentro del recinto legislativo del Honorable Congreso de la Ciudad de México con la inscripción de la leyenda *A los jóvenes por el sentimiento de solidaridad, hermandad y heroísmo que mediante las labores de rescate y ayuda socorrieron a la ciudad cuando más lo necesitó el 19 de septiembre*, suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Juventud, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** Con su venia, diputado presidente.

Por economía parlamentaria solo leeré los puntos medulares del punto de acuerdo que presenta la Comisión de Juventud. Solicito a la Mesa inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Los habitantes del país siempre han mostrado los valores de solidaridad y hermandad frente a los desastres naturales, ejemplo de ello ha sido la ayuda prestada ante la emergencia del terremoto del 19 de septiembre del 2017, la solidaridad que demostraron los jóvenes de la ciudad ante la tragedia, demostró que el estigma que cargaban los jóvenes llamados *millennials*, señalados como desinteresados y poco empáticos, se había acabado, mostraban otra cara, la de jóvenes unidos y solidarios.

En ese día, sin convocatoria ni llamado existió un voluntariado inmenso de jóvenes que de manera heroica se presentaron en las zonas afectadas para hacer frente a la tragedia. Diversas notas periodísticas dieron cuenta de que bastaron unos minutos para que ante el estado de emergencia que se vivió el 19 de septiembre las calles se inundaran de jóvenes dispuestos a ayudar, mostrar su ímpetu y apoyo incansable; caravanas de jóvenes se convirtieron en brigadistas y rescatistas que demostraron sus valores.

Consideramos que la movilización social juvenil en tiempos de crisis, como la emergencia del 19 de septiembre, no ha sido reconocida de manera adecuada, por lo cual esta es una oportunidad de homenajear a los jóvenes que fueron actores fundamentales en las labores de rescate. Estamos convencidos que todas las acciones direccionadas a

reconocer este grupo como actores de cambio directos en la sociedad deben ser bienvenidos.

En este sentido, la Comisión de Juventud pone a consideración el presente punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de este órgano legislativo a efecto de que se realicen las acciones conducentes para la colocación de una placa conmemorativa en un lugar visible dentro del recinto legislativo de este Congreso de la Ciudad de México, con la inscripción de la leyenda *A las y los jóvenes por el sentimiento de solidaridad, hermandad y heroísmo que mediante las labores de rescate y ayuda socorrieron a la Ciudad cuando más lo necesitó el 19 de septiembre.*

Por su atención, gracias.

Es cuánto, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada Ana Cristina. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno, en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, se solicita a la Secretaría consulte si es de aprobarse.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades responsables a tomar acciones en materia de alumbrado en el espacio público en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputado presidente.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

El alumbrado público es un sistema de iluminación manejado en vías de tránsito vehicular y peatonal que incluye calles, plazas, parques y demás espacios públicos. Con el objeto de garantizar el normal desarrollo de la actividad humana, cuando la luz del sol desaparece y que entre sus características que hay que resaltar está el que proporcione una buena visibilidad y se perciban los elementos que se encuentran en el espacio público con rapidez.

Todas las vías de circulación o comunicación en los espacios comprendidos entre edificios deben en forma constante o circunstancial permanecer iluminadas, aumentando la capacidad de reacción de quienes transitan a pie o en vehículo, con la consiguiente reducción de accidentes. De igual manera contribuye a dar visibilidad al ambiente, pudiendo identificarse lugares por su iluminación.

Uno de los pilares de la política de seguridad a los gobiernos locales es el alumbrado exterior en calles y avenidas, ya que si bien la mayor parte de los delitos se cometen a plena luz del día, la sensación que dan lugares poco transitados y con una iluminación suficiente, ofrece condiciones para delinquir.

Como ejemplo de esto, existen diversos programas y acciones gubernamentales para mejorar el alumbrado público en la ciudad. Tal es el caso de Sendero Seguro, que busca optimizar y reforzar la seguridad de los estudiantes a través de la intervención de espacios entre el transporte más cercano y su universidad, consistente en presencia policial, transporte seguro, ordenamiento de comercio informal, inhibición del consumo de

alcohol, poda de árboles, reparación de banquetas y baches y por supuesto el alumbrado público.

También tenemos el caso del proyecto Ilumina tu Ciudad, en donde el gobierno capitalino invirtió 2 mil 600 millones de pesos para la renovación y homologación del alumbrado público, lo que significó la modernización de la infraestructura del alumbrado público de la ciudad y un ahorro hasta del 24 por ciento, lo que resulta interesante, ya que frente al cambio climático y el deterioro del medio ambiente, una de las áreas en las que existen oportunidades reales para reducir emisiones de carbono y generar ahorros presupuestales, es la sustitución de la tecnología empleada precisamente en el alumbrado público.

De diferentes comparativos que se han hecho de los sistemas utilizados en los que se evalúan aspectos como eficiencia energética, rango alcanzado y durabilidad, se concluye que se puede modernizar el sistema de alumbrado público generando un mejor impacto negativo en el medio ambiente.

De acuerdo con los datos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, el alumbrado público consume el equivalente a 2.25 por ciento del consumo de energía eléctrica nacional, por lo que los municipios deben pagar a la Comisión Federal de Electricidad por el abasto de esta energía.

Es interesante tomar en cuenta que en muchos de los casos las luminarias no funcionan por falta de mantenimiento, sin embargo, el pago a CFE se realiza como una suma de luminarias por hora de consumo de electricidad al día, generando un cobro aún por aquellas que no están funcionando.

Actualmente la infraestructura de alumbrado público funciona con sistemas de iluminación de baja eficiencia energética, que además de carecer de mantenimiento constante, es poco amigable con el medio ambiente y genera altos costos al gobierno.

Adicionalmente, la Ciudad de México cuenta con un aproximado de 350 mil luminarias distribuidas por 25 mil calles que conforman las 2 mil 150 colonias y de ahí la importancia de tomar acciones concretas para optimizar su funcionamiento y en consecuencia, mejorar la calidad de vida de las y los capitalinos.

Por lo que someto a esta soberanía el presente punto de acuerdo para que se turne a la comisión correspondiente, solicitando la información a las alcaldías, el calendario de mantenimiento y reemplazo de luminarias, así como un exhorto para que el mismo se

realice acorde a las normas que ha fijado para tal efecto la Comisión Federal de Electricidad.

Es cuanto, diputado presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Instituto del Deporte de la Ciudad de México, a emitir convocatorias incluyentes y con perspectiva de género, a fin de garantizar la participación de igualdad de oportunidades a niñas y mujeres en el deporte, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con el permiso de la presidencia.

Entre los escenarios de combate donde las mujeres hemos tenido que reclamar el lugar que nos ha sido arrebatado, el deporte no es la excepción. Al ser este un aspecto del ámbito público, nuestra incorporación en él se experimenta tardía y de forma inequitativa, llevándonos a demostrar audacia, entusiasmo, compromiso y coraje para acortar cada vez más esa brecha ideológica.

La Constitución Política de nuestro país como la de la Ciudad de México, reconocen el derecho al deporte como un derecho humano y establecen en sus líneas la obligatoriedad del Estado a garantizar su ejercicio pleno.

Según la UNICEF el juego, la recreación y el deporte además de ser un derecho, son maneras eficaces de acercarse a las personas menores de edad en condiciones de desigualdad de oportunidades y otros retos que el acontecer social le representa, y si hablamos de retos, hablamos de niñas y mujeres de todo el mundo que en el ámbito deportivo han tenido que librar diversos obstáculos para lograr una posición, o simplemente para acceder a la práctica libre y sana de una disciplina.

La práctica del deporte ha sido una alternativa para fomentar el trabajo en equipo y cada vez más frecuente ver la participación de equipos mixtos en los que participan los talentos de niñas y niños, demostrando sus habilidades y pasión por la actividad deportiva.

Al igual que en distintos sectores de la sociedad, las mujeres hemos sido limitadas a poder practicar ciertas disciplinas destinadas a nuestro género, dejándonos sin oportunidad de acceder a otras para las que también tenemos aptitudes y demás capacidades que por mucho tiempo se han creído exclusivas para los hombres.

El pasado 24 de junio se publicó la convocatoria para la Olimpiada Comunitaria de la Ciudad de México 2019, evento que por primera vez se está llevando a cabo en nuestra localidad y que promueve la convivencia deportiva con el objeto de contribuir a la mejora de la salud preventiva, la participación ciudadana, la identidad y la inclusión, a través de un evento que facilita el tejido social y promueve la activación física y la sana competencia deportiva entre quienes habitamos la Ciudad de México.

No obstante la loable iniciativa, dicha convocatoria dentro de sus bases señala como exclusiva para hombres la disciplina del beisbol, dejando fuera de la competencia a las niñas que forman parte de equipos mixtos. Fue el caso de dos niñas entre 7 y 9 años, que junto a 11 niños más han formado un exitoso equipo de beisbol perteneciente a la Liga Olmeca, el cual para efectos de registro para participar en dicha justa deportiva no pudo incluirlas dentro de sus integrantes.

Asimismo, por su parte la disciplina de softbol se abrió de manera exclusiva para mujeres y con la categoría de 13 a 15 años como la categoría de menor edad, excluyendo así a las niñas menores de 13 años que desearan participar.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputadas y diputados, se les ruega por favor guardar orden en el pleno.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Reacción lógica fue la inconformidad de las familias de este equipo al encontrarse con estas limitantes que se traducen en muestras ideológicas por debatir en muros que impiden elevar el nivel competitivo de un deporte que en la práctica ya es explorado por nuestras niñas, quienes tienen derecho al pleno y efectivo ejercicio de sus derechos constitucionales, como es desempeñar un deporte de su libre elección.

Segura estoy que la actual administración de nuestro Gobierno Central será empático ante la inequidad de estas familias y que continuará promoviendo la igualdad y la

perspectiva de género de manera transversal en sus planes, programas y políticas, como lo ha venido haciendo hasta ahora.

Es por ello, que desde esta tribuna y a nombre de nuestras infancias, pido se nos comunique a este Congreso y a la población en general sobre los criterios observados para la elaboración de la convocatoria a cada una de las disciplinas que conforman la Olimpiada Comunitaria Ciudad de México 2019 y para que, en el ámbito de sus facultades, promueva de manera transversal la incorporación de la perspectiva de género en su quehacer institucional y en la emisión de las convocatorias dirigidas a la población en general, con el objeto de fomentar la participación de las mujeres y las niñas en el deporte, ya sea de manera individual o mediante equipos mixtos.

Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno, en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta a la Secretaría de Turismo para que, en conjunto con las autoridades de la alcaldía de Xochimilco, se generen las estrategias y acciones para prevenir futuros incidentes para los visitantes de la zona chinampera de Xochimilco, suscrita por las diputada Donají Olivera Reyes y Ana Patricia Báez Guerrero, integrantes de los grupos parlamentarios de MORENA y del Partido Acción Nacional, respectivamente, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Con su venia, diputada presidenta.

El día de hoy venimos la diputada Donají Olivera Reyes y una servidora, a presentar el siguiente punto de acuerdo derivado del lamentable acontecimiento ocurrido en días pasados, mismo que se pudo haber evitado y por desgracia perdió la vida una persona, y la imagen de nuestro querido Xochimilco pasó de las portadas de revistas de turismo internacional a las primeras planas de nota roja.

Como todos sabemos, el 11 de diciembre de 1987 la UNESCO declaró a Xochimilco como Patrimonio Mundial de la Humanidad, debido a que es un testimonio vivo de la cultura lacustre del Valle de México con sus chinampas, sistema agrícola único en el mundo y un ecosistema que contribuye a la viabilidad ecológica de la Ciudad de México.

La demarcación de Xochimilco tiene especial relevancia en el turismo no sólo de la ciudad, sino de todo nuestro México. Son sus trajineras, chinampas, monumentos históricos y un sinfín de atracciones comerciales, como la venta de plantas ornamentales, la exhibición de fauna endémica –como el famoso ajolote- oferta gastronómica variada y por supuesto la convivencia que se genera en los paseos por los canales a bordo de las

famosas trajineras, mismos que han logrado otorgar el apodo a nivel internacional de “La pequeña Venecia de México”.

Pero, por desgracia, de unos años para acá la convivencia que se genera en las trajineras se ha distorsionado y se presta al consumo excesivo de bebidas alcohólicas de forma irresponsable y sin control.

El día 23 de mayo de 2019 el alcalde de Xochimilco, José Carlos Acosta Ruiz, consideró urgente regular el consumo de alcohol en los embarcaderos de Xochimilco.

Cuatro meses después, sin haber hecho nada al respecto, se originó el trágico suceso que se presentó el domingo pasado, mismo que originó el fallecimiento del joven poblano al que de cariño llamaban “Chema”, que cayó de una trajinera sin que pudiera ser asistido por ninguna de las personas que ahí se encontraban, y fue encontrado ahogado hasta el día siguiente, después de más de 12 horas de búsqueda.

Esto nos dice que no sólo se debe prohibir o regular el consumo de alcohol y obligar al uso de chalecos salvavidas. Es necesario y evidente que se necesita prevenir accidentes y fortalecer las medidas de seguridad con planes y programas de prevención, para convertir a Xochimilco en un centro turístico de primer nivel.

La falta de cumplimiento de los acuerdos realizados entre el gobierno de la alcaldía y los prestadores de servicios turísticos, así como la falta de protocolos de actuación ante accidentes acuáticos, puede generar que la afluencia turística se vea afectada y por lo tanto disminuya la actividad turística recreativa y, por ende, la economía en esa zona de la ciudad.

Por lo que es necesario que la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México realice propuestas y acciones en coordinación con las autoridades de la alcaldía de Xochimilco y, en términos de las atribuciones que la Ley de Turismo de la ciudad en su artículo 7 le confiere, se genere un plan integral para solucionar los problemas que hay en la zona turística chinampera de Xochimilco y logre su impulso y crecimiento con la debida seguridad y en bien de nuestros ciudadanos y turistas que nos visitan.

Por lo anteriormente expuesto es que sometemos a consideración de este honorable pleno del Congreso de la Ciudad de México, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Turismo para que, en conjunto con las autoridades de la alcaldía Xochimilco, se generen las estrategias y acciones de coordinación para garantizar la seguridad de los turistas que acuden a los embarcaderos de la alcaldía de Xochimilco y prevenir futuros incidentes para los visitantes de la zona chinampera de Xochimilco.

Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno, en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para realizar un exhorto a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para que en el ámbito de sus competencias, realice las acciones necesarias y suficientes para poner a consideración del pleno de este honorable Congreso, la realización de una Sesión Solemne para conmemorar el 34 aniversario del sismo del 19 de septiembre de 1985 y el segundo aniversario del sismo del 19 de septiembre de 2017, se concede el uso de la tribuna a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Gracias, presidenta.

Compañeras y compañeros diputados: Los habitantes de la Ciudad de México hemos transitado nuestra historia con una constante, los sismos de diversas magnitudes que la aquejan. La situación geográfica del Valle de México donde se asienta nuestra ciudad tiene como peculiaridad los constantes movimientos telúricos, lo anterior a causa del comportamiento natural de la tierra que habitamos.

Los que vivimos en la Ciudad de México, ya se trate de residentes o visitantes, vivimos bajo el constante estado de alerta que genera el saber que los temblores no guardan fecha, horario, intensidad ni consecuencias, por lo que sabemos que debemos estar preparados para estas eventualidades.

Durante el siglo XX hubo dos eventos que marcaron a la capital, uno de ellos fue el sismo de julio de 1957 que aún está en la memoria de los adultos mayores quienes recuerdan las escenas de un México muy diferente al de ahora, una ciudad que sufrió las consecuencias de levantar infraestructura sin los cálculos necesarios para resistir los movimientos de esta naturaleza.

El 19 de septiembre de 1985, 28 años después de la tragedia de 1957, la ciudad sufrió otra violenta sacudida, la catástrofe fue magna, las pérdidas materiales y humanas no encuentran precedentes en el México contemporáneo: edificios colapsados, gente enterrada entre los escombros, cadáveres, desaparecidos y algunas historias dignas de ser novelas de ficción que involucran a personas con testimonios de increíble supervivencia.

Como consecuencia del sismo de 1985 que devastó a la Ciudad de México, se establecieron nuevas normas jurídicas para la edificación de construcciones, medidas de seguridad para espacios públicos y privados, así como planes de contingencia para actuar ante emergencias de esa magnitud.

El 7 de septiembre del 2017 tuvo lugar un sismo que sacudió a los estados del centro y sur del país de magnitud 8.2 y que dejara a su paso muerte y pérdidas económicas, principalmente en los Estados de Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Tabasco. El movimiento pudo percibirse en la Ciudad de México sin que se reportaran afectaciones estructurales.

Precisamente el 19 de septiembre del 2017, en el aniversario 32 del terremoto de 1985, tuvo lugar según datos del Sismológico Nacional, a 8 kilómetros del municipio de Chiautla de Tapia, Puebla, el epicentro del sismo de magnitud 7.1, que ocasionó daños en los Estados de Puebla, Morelos, Estado de México y afectó gravemente a la Ciudad de México.

Hacer una relatoría de los hechos que se vivieron en aquel septiembre de 2017, podría ocupar cuantiosos volúmenes de amplios tratados. La intención de la presente proposición es justamente abonar a la memoria colectiva, a la vez que se reconoce a la heroica solidaridad de los que vivimos dichos acontecimientos.

La unión y la solidaridad que se vivió en los momentos de la tragedia fue verdaderamente admirable. Las brigadas de rescatistas, capacitados, voluntarios, la colaboración entre la sociedad y los gobiernos federal y local, en ese entonces delegacional, dejaron ver las cualidades humanistas de los habitantes de la ciudad. La ayuda solidaria y en algunos casos la reciprocidad de naciones extranjeras también fue de gran ayuda para las labores de rescate.

Ante estos hechos resulta imprescindible realizar actos conmemorativos que mantengan vivo el recuerdo del heroísmo de los capitalinos, de las voluntades unidas para levantar la ciudad, de los más sublimes valores enraizados en los habitantes de la capital, de manera que sirva de memorial solemne para las generaciones actuales y venideras.

Por lo anteriormente expuesto, me permito solicitar a este honorable Congreso se apruebe la siguiente propuesta con punto de acuerdo y sea considerada de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura para que, en el ámbito de sus competencias, realice las acciones

necesarias y suficientes para poner a consideración del pleno de este H. Congreso la realización de una sesión solemne para conmemorar el 34 aniversario del sismo del 19 de septiembre de 1985 y el segundo aniversario del sismo del 19 de septiembre de 2017.

Es cuánto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Esperanza Villalobos Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al Director General del instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para que resuelva la problemática de las familias que firmaron el convenio de colaboración y desocupación del predio conocido como Centro Rayo, ubicado en Calzada

de Tlalpan número 3360, colonia Santa Úrsula Coapa, familias que son damnificadas del sismo de septiembre de 1985.

De igual manera se solicita de la manera más atenta a la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, coadyuve para la resolución de dicha problemática, ante la nula atención del tema por parte del Instituto de Vivienda de la Ciudad. Se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Muchas gracias. Con su venia, compañera presidenta.

El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México tiene como objetivo principal atender la necesidad de vivienda de la población de la Ciudad de México, principalmente la de bajos recursos económicos, vulnerable y en situación de riesgo, a través del otorgamiento de créditos de interés social para vivienda digna y sustentable. Su finalidad es contribuir a garantizar de manera plena el ejercicio de derecho humano básico que significa la vivienda.

Una de las preocupaciones del Gobierno de la Ciudad de México ha sido que todas y cada una de las familias cuenten con una vivienda digna, otorgando una especial atención a aquellas familias que perdieron sus viviendas en los pasados sismos del mes de septiembre del 2017 para que recuperen lo más pronto su patrimonio.

Desafortunadamente en nuestra ciudad no ha sido este el único fenómeno natural que ha causado pérdidas humanas y materiales. Recordemos que en septiembre de 1985, un sismo originó un sinnúmero de familias damnificadas y es uno de los casos que presento hoy a su consideración. El punto de acuerdo sintetiza la realidad de muchas familias que no han podido recuperar su patrimonio a más de 30 años de haberlo perdido.

En la colonia Santa Úrsula Coapa, alcaldía de Coyoacán, existe un predio conocido como Centro Rayo, en donde diversas familias establecidas en un campamento en el borde de Canal Nacional fueron reubicadas temporalmente con la promesa de que en ese predio se llevaría a cabo un proyecto de vivienda, originalmente para 48 familias.

Para este proyecto en el año de 2006, se firmó un convenio de colaboración entre el entonces Gobierno de la Ciudad de México, representado por el Director del Instituto de

Vivienda y el entonces Jefe Delegacional en Coyoacán y las personas beneficiarias del Programa de Vivienda.

Dicho convenio no tuvo los alcances esperados, toda vez que posterior a la fecha de su firma no se concretaron las acciones tendientes a llevar a cabo el proyecto de vivienda que se estableció en el instrumento jurídico, por el que en el año del 2016 se firmó otro convenio de colaboración y desocupación por parte de las familias para que se pudiera construir el proyecto del INVI, comprometiéndose dicho instituto a entregarles a las personas beneficiarias un apoyo de renta para que pudiesen rentar algún inmueble hasta que concluya el proyecto.

A la fecha de presentación de este punto de acuerdo, no existe la certeza de las condiciones en que se encuentra este proyecto de vivienda. Familias aseguran que dicho predio fue ya invadido por personas ajenas a las que originalmente firmaron los convenios. Existen algunas evidencias de que ya se está construyendo otro campamento con personas ajenas a este proyecto.

Personas servidoras públicas del Instituto de Vivienda conocen a detalle el proceso que han recorrido estas familias durante 30 años y no han tenido la sensibilidad ni el respeto que requieren las familias que han estado damnificadas durante este periodo de tiempo.

Es por tales razones por las cuales estoy solicitando de la manera más atenta al Director del INVI, tenga a bien informar a este Congreso cuál es el estado que guarda el Proyecto de Vivienda ubicado en Calzada de Tlalpan número 3360 en el predio denominado Centro Rayo; cómo se tiene proyectado garantizar la vivienda a las familias que firmaron los convenios que se mencionan, en el presente punto de acuerdo y cuál ha sido la causa por la cual no ha existido la regularidad para cumplir con el apoyo para renta que también establece el convenio del año 2016.

Por lo anterior señalado, es que se pone a consideración de este pleno el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita al Director del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para que resuelva la problemática de las familias que firmaron el Convenio de Colaboración y Desocupación del predio conocido como Centro Rayo, ubicado en Calzada de Tlalpan número 3360 Colonia Santa Úrsula Coapa, familias que son damnificadas desde el sismo de septiembre de 1985.

Segundo.- Se solicita de la manera más atenta a la Secretaría de Gobierno coadyuve para la resolución de dicha problemática ante la nula atención por parte del Instituto de Vivienda de la Ciudad.

Es cuanto, compañera presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno, en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Carlos Castillo Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita de manera respetuosa a la Secretaria de Salud de la Ciudad de México, doctora Oliva López Arellano, a implementar acciones y programas a efecto de prevenir los suicidios en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Con su venia, compañera presidenta.

Este punto de acuerdo que someto a su consideración el día de hoy, es a partir de la preocupación que tengo a raíz de las diversas noticias que hemos visto en las últimas semanas en la ciudad.

El suicidio es la segunda causa de muerte de adolescentes de 15 a 19 años de edad y la quinta para aquellos que oscilan entre 10 y 14 años.

Se calcula que en nuestro país viven con depresión aproximadamente 2 y medio millones de jóvenes de 12 a 24 años.

Las enfermedades y trastornos mentales se presentan también en cualquier edad del ser humano y en ocasiones llevan a las personas a estados de crisis que pueden derivar en atentar contra su vida.

Cerca del 75 por ciento de quienes atentaron contra su vida padecían algún trastorno mental.

La depresión es una enfermedad que debe ser diagnosticada y atendida de manera multidisciplinaria por expertos en la materia, para lograr que la persona reciba un acompañamiento de la misma.

La depresión se presenta a nivel mundial. Para poder reconocer la depresión se cuenta con ciertas manifestaciones características que detonan que la persona necesita intervención por parte de alguna persona especialista, para que pueda llevar su bienestar mental a un grado aceptable para la persona misma.

En México la depresión se ha convertido en un problema serio de salud y este pudiera darse debido a distintas condiciones o trastornos, que a la vez estas se vinculan con los estados de ánimo, emociones y alteraciones de la vida cotidiana.

Del año 2009 al 2018 se tiene el reporte de 306 muertes dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, de las cuales 160 fueron por suicidio.

En promedio 16 personas se quitaron la vida en alguna estación del metro de la ciudad, siendo 2017 el año en que se duplicaron las muertes por suicidio, con 32 ocasiones. El promedio de edad de las personas oscila entre 30 y 34 años.

De acuerdo con cifras del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la estación Portales de la Línea 2 es donde más personas se han suicidado, con 16 casos; le sigue la estación Copilco de la Línea 3, con 12 casos en los últimos seis años y medio; La Merced de la Línea 1, Chabacano de la Línea 2 continúan con 12 decesos cada una; Zaragoza de la Línea 1, Xola de la Línea 2 y La Raza y Vivero de la Línea 3 reportaron 10 casos de suicidio cada estación.

Los meses de febrero, junio, julio, agosto, octubre y noviembre registraron el mayor número de incidentes donde hombres y mujeres de entre 21 y 40 años de edad tomaron la decisión lamentable de quitarse la vida.

El 20 de agosto del presente año una persona se arrojó a las vías del Metro de la Línea 2 en la estación Hidalgo. Tres días después se arrojó una persona a las vías del Metro de la Línea B estación Villa de Aragón. El día 29 de agosto el personal del Metro rescató con vida a una persona que se arrojó a las vías del Metro de la Línea 8. El día 30 de agosto se arrojó otra persona más en la estación Chilpancingo de la Línea 9.

Cuando ocurre un incidente de esta naturaleza en las vías del Metro el tiempo de respuesta de las autoridades es de 17 minutos, intervienen entre 10 y 15 personas, entre ellos el conductor, personas de mantenimiento, vigilancia y protección civil. De todos ellos sólo el conductor recibe terapia psicológica.

Según diversas notas periodísticas, elementos policiales adscritos a la vigilancia del Metro impidieron que 5 personas del sexo femenino y 4 del sexo masculino, de entre 20 y 58 de edad, atentaran contra su vida al paso del convoy, en el marco del Programa Salvando Vidas.

Aquí quiero reconocer al personal del Metro que logró restar, en el marco de este programa, a estas 9 personas que intentaban atentar con su vida.

El entrenamiento que tienen los operadores y los trabajadores encargados de la seguridad es casi nulo, por lo que este proceso debe de reforzarse y así abonar a la prevención de esta tragedia.

En consecuencia, con lo descrito anteriormente, es que someto a consideración de este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México lleve a cabo un programa emergente de prevención del suicidio.

Segundo.- Se solicita al Sistema de Transporte Colectivo Metro refuerce el Programa Salvando Vidas y la línea telefónica destinada a brindar ayuda psicológica a personas en riesgo de atentar contra su vida.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Salud de la ciudad y al Sistema de Transporte Colectivo Metro se instrumente una campaña de difusión masiva en medios tradicionales y redes sociales, tanto del programa emergente como de la difusión del número de la línea telefónica de rescate psicológico.

Es cuanto, compañera presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Carlos Castillo Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

Dígame, diputada Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado promovente si me permitiría suscribir su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Carlos Castillo.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, por supuesto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Marisela Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Igual, a través de su conducto, preguntarle al diputado si me permite suscribirme a su punto de acuerdo. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Diputado Miguel Macedo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Igual si me permite el diputado, sumarme. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Diputada Guadalupe Solache.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* ¿Diputado Carlos, me permite suscribir su punto de acuerdo?

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* Para suscribir su punto de acuerdo, si es tan amable.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias a las diputadas y diputados.

**LA C. PRESIDENTA.-** Proceda la Secretaría.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Gaviño, tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, para hablar en contra.

¿Existe algún orador a favor?

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la presidencia. Diputadas, diputados.

Desde luego no estoy en contra del punto para que se refuerce el programa *Salvemos Vidas*, y no podría estar en contra de ese programa porque nosotros lo iniciamos. Quisiera platicar a ustedes cuál es el fundamento de este programa y qué es lo que está faltando para seguirlo fortaleciendo.

En primer lugar, cuando se tiene la administración pública en sus manos hay que conocer los errores para corregirlos y hay que apuntar los aciertos para fortalecerlos. Apuntalar aciertos, desterrar errores, es un principio fundamental de la administración pública. Y también es muy importante conocer la historia de los programas para ver cómo los podemos fortalecer si están funcionando bien y cómo los podemos cambiar si están funcionando mal.

El 10 de agosto de 2016 se implementó el programa *Salvando Vidas*, en el cual personal de seguridad industrial e higiene, seguridad institucional, así como elementos de la policía auxiliar y policía bancaria e industrial aplican técnicas de contención en crisis emocionales, consistente en la capacitación permanente para sensibilizar al personal del metro y movilizar los servicios de apoyo de manera inmediata, contactar a un familiar o amistad cercanos y darles acompañamiento con calidad y calidez mientras son canalizados a la institución de salud que se indica.

Se hizo un programa en base a un diagnóstico que hizo la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, hicieron un diagnóstico de qué estaba pasando en las estaciones del metro. Una de las recomendaciones que nos dieron en ese entonces es no dar a conocer las estaciones con mayor índice de suicidios, porque íbamos a provocar un efecto dominó: la gente cuando decide quitarse la vida busca ser exitosa o exitosa en esa situación.

Por tal motivo, nosotros seguimos puntualmente todas las recomendaciones que hicieron los expertos para lograr este programa, tardamos aproximadamente 8 meses en implementarlo, capacitaciones, horas de capacitación con los policías, con el personal, con los jefes de estación, ¿y qué se logró? Se logró y está documentado inclusive por psicólogos, cada persona que se detenía en su intento se llevaba con un psicólogo o con una institución de salud y se hacía un certificado precisamente para darle seguimiento a esta situación para evitar que vuelva la incidencia y para que intente nuevamente esta persona suicida a atentar contra su vida.

Se lograron en todo lo largo del programa, hasta 2018, salvar 211 personas con documentos de psicólogos y psiquiatras institucionales. La Directora del metro actual acaba de dar a conocer que se lograron salvar 90 personas rescatadas a lo largo del 2019, 90 por personas con este mismo programa, y ella anunció que iba a fortalecerlo y esto es muy importante hacerlo.

Entonces, yo estaría desde luego de acuerdo en los puntos que está proponiendo el diputado Carlos Castillo, en el siguiente sentido:

Reconocer el programa, lo exitoso del programa, es un programa institucional, no solamente participa la Secretaría de Salud, hay convenios que se firmaron y hay también constancia de ello con representantes de varios estados de la República, con la Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; con Servicios de Atención Psiquiátrica del Hospital Psiquiátrico *Fray Bernardino Álvarez*; con representación del Estado de Baja California; Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones, Contacto Ciudadano de la Ciudad de México; Instituto de la Juventud de la Ciudad de México; Academia Mexicana de Pediatría; Cultura Colectiva AC; Instituto para la Atención y Prevención de Adicciones, IAPA; Consejo Ciudadano de la Ciudad de México; Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado de México, y de la UNAM.

Entonces, yo lo que diría, porque además estoy enterado de que han venido ampliando estos convenios, que sí hagamos el reconocimiento al programa, número uno; y dos, ampliar todo este programa de colaboración que se está haciendo a nivel horizontal en todas las instituciones que he mencionado y del Estado de México y de la Ciudad de México, porque además quiero decirles que una de las incidencias más importantes en el año 2018 fue precisamente en las estaciones del Estado de México.

Entonces, por algún motivo está ocurriendo esto y tenemos que buscarlo y fortalecer los programas institucionales.

Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Carlos Castillo, tiene uso de la tribuna para hablar a favor, hasta por 5 minutos.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** (*Desde su curul*) En dado caso el señor diputado podría hablar para alusiones personales, porque sí lo aludí y lo aludí a propósito,

porque hablar a favor, porque él presentó el punto, no podría hablar a favor del mismo punto que él presenta, según el propio reglamento.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputado Gaviño. Por alusiones personales.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.**- Gracias.

Quiero agradecer a quien me aludió por el informe de labores que nos acaba de presentar al frente de su gestión en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, pero no escuché en su intervención alguna en contra de los puntos que estoy solicitando en mi punto de acuerdo.

Quiero decirlo así, es una preocupación muy personal que tengo y me salta mucho que tanto número de personas hayan decidido quitarse la vida en esta ciudad en las instalaciones del metro.

Yo no tengo y jamás lo voy a hacer por principios y por ética, nunca voy a lucrar políticamente con una tragedia humana con la muerte de las personas de la ciudad o del país, pero sí tengo el interés que el Gobierno de la Ciudad fortalezca estos programas que ya se tienen para disminuir, más que disminuir, para erradicar esta problemática que hay en la ciudad.

Sí hay que reconocer que el actual Gobierno de la Ciudad está trabajando y ha logrado salvar vidas de varias personas que habían decidido atentar contra la misma.

Entonces desafortunadamente el diputado Gaviño ya se retiró de este recinto, y bueno ese es el grado de importancia que se le da a estos temas, de subir a tribuna, argumentar en contra cuando dentro de la oposición no veo que hayan votado en contra y de ni siquiera esperar a que termine el debate y poder votar el punto y se retiran de la sesión. Muy lamentable que un tema tan importante para los habitantes de la ciudad, la oposición lo quiera utilizar nada más en esta tribuna políticamente y después no le den la importancia y se salgan de este recinto.

Espero que mis compañeras y compañeros diputados puedan acompañar con su voto a favor, para fortalecer las acciones en beneficio de la vida de todas las personas habitantes de esta ciudad.

Es cuanto, compañera presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de a probarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México a dar seguimiento a las denuncias presentadas e investigaciones de oficio con las que cuenta dicha institución, con el objeto de iniciar y concluir los procedimientos en materia de ruido, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Muchas gracias, diputada presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores.

Vengo a esta tribuna con la finalidad de presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que tiene como objeto exhortar a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, para poder dar seguimiento a las denuncias presentadas y se generen las investigaciones correspondientes respecto a las distintas problemáticas que nos genera el ruido en la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte íntegro el texto del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México el exceso desmedido de ruido producido por múltiples fuentes emisoras durante el desarrollo de las actividades cotidianas, ha afectado considerablemente el ambiente y el paisaje sonoro de la ciudad, paradójicamente de forma discreta, pero con importantes repercusiones en la salud y calidad de vida de las personas, dando lugar a un problema de salud pública, debido a la constante exposición a periodos prolongados de ruido, el cual influye de manera negativa sobre la calidad de vida de las personas provocando trastornos de sueño, estrés, ansiedad, depresión, neurosis, incluso llega a acentuar algunos padecimientos cardiovasculares y acelera la pérdida del oído.

El problema del ruido en nuestra ciudad, representa el tercer más denunciado ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México misma que tiene como objeto la defensa de los derechos de los habitantes de la ciudad para disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo.

De acuerdo a sus estadísticas se han recibido 7 mil 796 denuncias en el periodo que comprende de 2002 a 2019 en materia de ruido y vibraciones. De las cuales, debo señalar que solamente 472 denuncias fueron recibidas hasta la primera mitad del año 2019 y 153 correspondieron a la alcaldía en Cuauhtémoc, debido a que en esta alcaldía se concentra un gran número de establecimientos mercantiles como bares o restaurantes.

Actualmente en el Distrito 12 de la Alcaldía en Cuauhtémoc se han presentado 140 denuncias ciudadanas, de las cuales se encuentran 35 concluidas, 87 en etapa de investigación y 1 en proceso de admisión. Corresponden a las Colonias Tránsito, Tabacalera, San Rafael, Roma Sur, Roma Norte, Obrera, Juárez, Hipódromo, Hipódromo Condesa, Doctores, Cuauhtémoc, Centro, en cada una de sus distintas divisiones.

Quiero señalar que en este tema de ruido, en esta ocasión presentamos propuesta con punto de acuerdo y estamos trabajando en la construcción de una iniciativa que nos permita ayudar y atender la problemática de manera distinta.

En la Ciudad de México existen diversos casos a nivel nacional, a nivel internacional, que han contextualizado de mejor manera la problemática y estamos en esa etapa de análisis.

Sin embargo, en este momento lo que nosotros planteamos es exhortar respetuosamente a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial para que pueda brindar un esquema de seguimiento efectivo a las denuncias que se han presentado, que se generen las investigaciones que corresponden y con ello poder atender el reclamo ciudadano.

Es importante poder avanzar y abordar esta problemática en esta ciudad.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** ¿Diputada Gaby?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, presidenta.

Quisiera, por su conducto, saber si el diputado me permitiera adicionar a su punto de acuerdo el que se incluya a la Secretaría de Medio Ambiente, en virtud de que aunque la Procuraduría está en posibilidad de darle seguimiento a estas denuncias, la única que puede sancionar es Medio Ambiente. Entonces si pudiéramos adicionar a su resolutivo a la Secretaría.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta la propuesta de modificación?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Sí, por supuesto que sí, diputada Salido. Muchas gracias por su aportación.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Leonor Otegui?

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** *(Desde su curul)* Felicitar al diputado José Luis y pedirle si me permite suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada Otegui.

Además, usted sabe, compartimos el distrito y en los recorridos que usted realiza también estoy absolutamente convencido de que esta problemática se le ha presentado, se le ha informado por parte de la ciudadanía. Lo que se busca es que podamos efectivamente sumar fuerzas que nos ayuden a articular y a poder generar desde este Congreso un llamado respetuoso a las autoridades del Gobierno de la Ciudad a que actúen en esta materia con prontitud, con eficiencia, con eficacia, y que nos permita atender la problemática ciudadana.

Muy amables y muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición

presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5) la colocación, en caso de viabilidad, de una cámara de monitoreo en las inmediaciones del predio La Española, colonia San Miguel Amantla, Azcapotzalco, con el fin de inhibir la comisión de diversos delitos; se solicita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana incrementar la vigilancia y presencia policial en la zona para garantizar la seguridad de las y los habitantes de San Migue Amantla, Azcapotzalco; se concede el uso

de la tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Pasamos esta proposición al final del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Gobierno de la República, a las personas titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Educación Pública, Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, a los diputados integrantes del honorable Congreso de la Unión, así como a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a fin de que se destinen los recursos e instrumenten respectivamente las medidas administrativas pertinentes a fin de implementar un incremento en las percepción de los profesores federalizados de la Ciudad de México, para homologar el ingreso entre docentes de la Ciudad de México y el Estado de México, a más tardar en el próximo periodo fiscal 2019-2020, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizette Clavel Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** Con su venia, diputada presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se integre la presente proposición íntegra en el Diario de los Debates.

Antes de iniciar, quiero agradecer a los docentes que hoy nos acompañan, docentes de la Ciudad de México, por su presencia e interés en la mejora de la educación. Bienvenidos a su casa, maestros.

Compañeros diputados:

La educación es base de una sociedad desarrollada y una sociedad con un sistema educativo eficiente puede generar numerosas y variadas posibilidades de crecimiento tanto económico como político y cultural.

En la Ciudad de México tenemos una sociedad conformada mayormente por personas, niños y jóvenes. Tan sólo en el rango de edad de 0 a 14 años hay una población infantil de un millón 937 mil 538 niñas y niños, que representan el 22% de la población total de esta entidad.

Es por ello que en esta materia es donde deben de estar orientados los esfuerzos del Estado, brindarles mejores herramientas para afrontar los retos que el desarrollo global

les presenta, y no es sino a través de la formación académica que podemos preparar a los miembros más jóvenes de nuestra sociedad.

Debemos ser claros que los responsables activos de la función educativa son los docentes, son ellos quienes tienen la tarea de estimular las capacidades y destrezas de los educandos. Esto se traducirá en ciudadanos mejor preparados que podrán construir una sociedad integral y con conocimiento.

La reforma educativa federal del 15 de mayo de 2019, que modificó el artículo 3° de nuestra Carta Magna, establece que la educación ya no sólo sea de calidad, sino de excelencia, trazando con esto un mayor reto para el sector.

En este tenor, compañeras y compañeros diputados, es que expongo la circunstancia que vive la docencia pública de la ciudad.

Según el INEGI, somos la entidad con el mayor porcentaje de alfabetización, ya que de 100 personas de más de 15 años, 93.2 saben leer y escribir. Por otro lado, también somos los que alcanzamos el porcentaje más alto en años de escolaridad, con un promedio de 9.2 años de educación formal.

Sin embargo, los docentes de la Ciudad de México enfrentan una condición de desventaja ante sus pares de otros estados. Por ejemplo, un mismo profesor federalizado con clave salarial 07 gana 21% menos en una escuela de la Ciudad de México que lo que percibe en una escuela del Estado de México, esto realizando la misma actividad, las mismas habilidades, destrezas y con los mismos conocimientos acreditados, pero tiene un diferente nivel de ingreso, teniendo así en consecuencia un menor reconocimiento por la misma labor.

Este problema tiene su raíz en la centralización de educación en 1992, ya que a partir de entonces el recurso para pago se distribuye a través del Fondo de Aportaciones para Nómina Educativa y Gasto Operativo, así el ingreso individual del docente aumenta conforme cada gobierno local potencia recursos al rubro, por lo que los profesores de distintas entidades perciben diferente ingreso sin que esto esté relacionado con las zonas económicas de su centro laboral, por tanto, se conculca lo mandado en el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo que establece que a trabajo igual desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder un salario igual.

En este sentido, la Constitución Política local protege y reconoce la importancia del aparato educativo en lo enunciado en su artículo 8, apartado A, numeral 2 que a la letra

*dice: La Ciudad de México asume la educación como un deber primordial y un bien público indispensable para la realización plena de sus habitantes, así como un proceso colectivo que es corresponsabilidad de las autoridades de los distintos órdenes de gobierno en el ámbito de sus facultades, el personal docente, las familias y los sectores de la sociedad.*

Con este texto se consolida la educación como una acción intrínseca a la sociedad moderna de la capital. Puntualmente diremos que un mismo profesor que cuenta con un puesto docente en la Ciudad de México y otro en el Estado de México recibe en una de esas plazas una remuneración 21 por ciento menor, tal parece que por el simple hecho de cruzar la calle la misma persona, repito con las mismas capacidades, aptitudes y que cumple con el mismo trabajo, no cuenta con la misma valía nominal.

La Ciudad de México es la sede de programas piloto y, según su éxito, se implementa en la República, tal es el caso de la escuela de tiempo completo y la escuela de verano. De igual forma las escuelas de la capital del país siempre obtienen los mejores lugares en las evaluaciones de PLANEA, ENLACE, PISA, etcétera, es decir, en nuestros maestros tienen mayores retos, tienen mayor productividad, pero no tienen una mayor remuneración.

Por otro lado, la Ciudad de México es la segunda entidad a nivel nacional con el costo de vida más alto, según el estudio denominado El costo del nivel de vida en México elaborado en el año 2018 por la Universidad Autónoma del Estado de México.

Es por lo anterior que resulta inaudito que en una ciudad vanguardista en la que nos definimos como progresistas, permitamos un trato inequitativo a uno de los sectores medulares en la sociedad como lo son nuestros docentes. Nuestra intención es que la labor docente de los profesores de la Ciudad de México sea reconocida en su justa dimensión y que se termine el trato de profesores de segunda, cuando son profesores que han dado los primeros lugares a nivel nacional en desempeño.

Esta preocupación es compartida con el titular del Ejecutivo Federal, mismo que hizo pública a través de una carta fechada el 27 de mayo de 2019 con número de oficio Presidencia/014/05/27/19, donde en el segundo punto enuncia: Elaborar un modelo de homologación salarial que tome en cuenta las distintas circunstancias laborales regionales y culturales de los diversos grados de dificultad y compromiso y capacidad que cada uno demanda.

Es por ello, compañeras y compañeros diputados, que les invito a respaldar la intención del Ejecutivo Federal con esta proposición con punto de acuerdo que tiene por objeto exhortar a las diversas instancias de gobierno tanto federales como locales, a que desde el ámbito de sus atribuciones cimienten las condiciones materiales que hagan realidad este justo reclamo de nuestros formadores del mañana y que se encuentran aquí presentes.

Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Lizette Clavel Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno, en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 48 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a publicar a la brevedad el Reglamento de la Ley Orgánica de Alcaldías, se concede el uso de la palabra a la diputada América Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Con su venia, diputada presidenta.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Inicio mi intervención solicitando que con fundamento en el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad el presente punto de acuerdo sea de urgente y obvia resolución.

La larga marcha de restituir a los capitalinos sus derechos políticos y electorales se puede resumir en una palabra: *gradualismo*. Gradual, porque lo que los habitantes de la Ciudad de México perdieron en la primera mitad del siglo pasado, no se ha podido recuperar a plenitud y ha sido lento el camino por devolverles el estatus de ciudadanos capaces de darse a sí mismo su gobierno y la manera que éste deberá ser ejercido.

Con la reforma constitucional del 29 de enero del 2015 y con la expedición de la primera Constitución de la Ciudad de México, se dio un paso más en esa búsqueda inacabada por lograr el tan anhelado sueño de una ciudad de primera, con ciudadanos que tengan derechos de primera y que al mismo tiempo puedan hacerlos valer ante las autoridades. Asimismo y como parte de este trabajo por dotar a la capital de su legislación, se publicó el 4 de mayo de 2018 la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, reglamentaria del título quinto capítulo VI de la Constitución local.

El modelo de la ley orgánica hoy vigente responde a la necesidad de diseñar y construir un esquema de gobierno abierto lo más cercano a las necesidades sociales, acorde al diseño municipalista, pero establecido para la capital de la República, con la finalidad de que las alcaldías de la Ciudad de México sean el espacio idóneo donde se resuelvan las inquietudes ciudadanas de manera eficaz, al tiempo que la resistencia a una plena autonomía, imperantes aún en el texto constitucional local, no se conviertan en un obstáculo para el correcto funcionamiento de su administración. Con la expedición de esta

legislación orgánica para las alcaldías, el modelo anacrónico bajo el que operaron las delegaciones dejó de existir para dar paso al de las demarcaciones territoriales las cuales bajo el modelo que diseñó del Constituyente.

La Ley de Alcaldías consta de 242 artículos y un régimen transitorio en el que establece en su artículo décimo segundo, que el Jefe de Gobierno tendrá 180 días a partir de que sea aprobada la misma para emitir su reglamento correspondiente. Sin embargo, ha pasado 1 año 122 días desde su publicación y el Gobierno de la Ciudad de México no ha expedido el reglamento que le mandata la propia ley orgánica, en un franco desacato a lo que le instruye la ley, perjudicando y dejando en la incertidumbre los procesos, procedimientos, etapas, planes, programas, proyectos, operación de la alcaldía y del concejo de la alcaldía y, con ello, comprometiendo de manera delicada la legalidad de actuar de quienes conforman la administración pública de las demarcaciones territoriales.

La Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos para la Ciudad de México establece en su artículo 49 fracción XVI lo siguiente:

Artículo 49.- Incurrirá en falta administrativa no grave la persona servidora pública cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

XVI.- Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio de función pública, cuya descripción típica no estén previstas en cualquiera de las fracciones anteriores o constituya una falta administrativa.

Los integrantes de este Congreso de la Ciudad tenemos que estar preocupados por las prácticas que no se han hecho en tema de derecho por parte del gobierno, manifestando nuestro total y absoluto extrañamiento por el retraso injustificado en la elaboración y publicación del Reglamento de la Ley Orgánica de Alcaldías y que de manera clara, expresa y sin dar pauta a interpretaciones o polémica, instruya la publicación del reglamento a la persona que ostenta la Jefatura de Gobierno en un término de 180 días para su aprobación.

Resulta preocupante que el hecho de que a pesar que actualmente al interior de este Congreso se realizan importantes esfuerzos por intensificar el trabajo legislativo, a fin de cumplir con los plazos y términos marcados en los artículos transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México y expedir las normas secundarias que se mandatan en ella y, por otro lado, con una ligereza, estas normas reglamentarias no se permitan

aterrizar en los textos normativos expedidos por esta representación ciudadana, simplemente no se expiden llevando los aspectos de la ley que debieran ser reglamentados a una suerte de veto de bolsillo, en perjuicio directo de los operadores de las leyes y, de manera indirecta, afectando los intereses de las y los ciudadanos de las demarcaciones territoriales.

Esta omisión consiste en un retraso de 487 días de la publicación del Reglamento de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, no debe ser tomado a la ligera por quienes integramos el Congreso de la Ciudad de México, pues de poco sirve que mientras en este recinto se realicen importantes esfuerzos contra reloj para estar en tiempo y forma con los plazos del Constituyente, el gobierno no esté admitiendo los plazos legales y retrasando la actualización del orden jurídico de la capital y comprometiendo la legalidad de las acciones de gobierno con las alcaldías de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, proposición con punto de acuerdo:

Único.- Que se exhorte respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México a publicar a la brevedad el reglamento de la Ley Orgánica de las alcaldías.

Es cuanto, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada América Rangel Lorenzana, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Congreso de la Unión el considerar la restitución del régimen de pequeños contribuyentes para las personas físicas que realizan operaciones de comercio al por menor, durante la discusión y aprobación del paquete económico federal 2020, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Gracias, señora presidenta.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos relevantes de esta propuesta.

Uno de los retos de todo gobierno es lograr la simplificación de los trámites que tienen que realizar las y los ciudadanos para el cumplimiento de sus obligaciones, como lo es el pago de los impuestos.

En México conforme a las últimas cifras publicadas por el INEGI, por cada 100 pesos generados, 23 son aportados por la economía informal sin el aporte tributario correspondiente. Lo anterior coloca a México entre los países con menor capacidad de recaudación en Latinoamérica, por detrás de los países como Brasil, Argentina o Chile.

Una de las causas de esta baja recaudación está relacionada con la percepción entre los contribuyentes de que el pago de los impuestos, además de que es muy complejo, incluso no se destina para beneficio de la ciudadanía.

Entre estas propuestas para promover la incorporación a la formalidad, fue el diseño del régimen de pequeños contribuyentes denominado REPECOS, el cual establecía mecanismos sencillos de tributación, sobre todo para todos aquellos negocios de baja capacidad administrativa o contable. Bajo este régimen se pagaba una cuota fija que cubriría el pago del IVA, el ISR y el IEPS y se obligaba a llevar un registro contable muy pero muy sencillo.

A pesar de los resultados de los REPECOS, en 2014 con la aprobación de la reforma hacendaria, este y el régimen intermedio fueron sustituidos por el régimen de

incorporación fiscal, el llamado RIF, el cual tiene un carácter transitorio con una duración máxima de 10 años, en donde cada año el contribuyente iba a empezar a pagar desde el 10 por ciento de IVA y aumentando al 20, 30, hasta llegar al 100 por ciento en un término de 10 años.

En la exposición de motivos de dicha reforma se justificó este cambio bajo el tenor de simplificar la tributación para abatir la informalidad. No obstante de ello, estos contribuyentes obligadamente deben de contar con acceso a una computadora, con internet para el cálculo de los impuestos y sobre todo también para la emisión de las facturas, y ya no digamos que con un contador. Entonces todo esto es muy gravoso, es realmente inoperable para cualquier tlapalería, para cualquier miscelánea, para cualquier negocio de ese tipo.

Han pasado ya 6 años de dicha reforma y conforme a cifras oficiales la participación del sector informal en la economía sólo ha descendido un 0.4 por ciento, o sea, ni siquiera un 1 por ciento, desde que se implementó el famoso RIF. Ante este panorama resulta urgente evaluar el éxito de dicha estrategia, valorar si efectivamente esta se encuentra apegada a los principios de equidad y simplicidad tributaria, toda vez que con ella se exige contar con una computadora, como ya lo dije, y una serie de cuestiones que implican el que el contribuyente tenga que desahogar más recursos y su ganancia que es poca aún se ve más mermada.

El próximo 8 de septiembre inicia el proceso de análisis y discusión del paquete económico federal en el Congreso General, el cual incluirá, entre otros, las iniciativas de reformas legales relativas a las fuentes de ingresos. Ante ello, resulta pertinente el analizar y evaluar la viabilidad de restaurar un régimen como el de los REPECOS, con cuotas fijas para el pago de impuestos y la opción de llevar una contabilidad simplificada pero que realmente sea simplificada y que no exista un acceso a internet, sobre todo para aquellos pequeños negocios que realizan operaciones de comercio al por menor, como ya lo dije, como misceláneas, ferreterías, papelerías, carnicerías, etcétera, promoviendo con ello la incorporación a la formalidad de los contribuyentes, con un estricto apego a los principios de equidad y simplificación tributaria.

Por lo anteriormente fundado y expuesto, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo para que sea de urgente y obvia resolución:

Único.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Congreso general, el considerar la restitución del régimen de pequeños contribuyentes o algo similar para las personas físicas que realizan operaciones de comercio al por menor, durante la discusión y aprobación del Paquete Económico Federal 2020.

Es cuanto, señora presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Preguntar si por su conducto puedo suscribir el punto de acuerdo de la diputada Morales.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Guadalupe Morales: ¿Acepta?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento por el uso racional del agua, en virtud de la baja precipitación pluvial que se ha registrado en la presente temporada de lluvias, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Con su venia, presidenta.

*El agua es vida.* Es una frase que hemos escuchado siempre y hoy es fundamental recordar.

Como sabemos, el agua es un recurso indispensable para los seres vivos del planeta, para la sustentabilidad de todos los ecosistemas y de las zonas habitables.

El pasado mes de agosto el Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por sus siglas en inglés) con sede en Washington D.C., hizo público su informe 2019, en el cual señala que aunque México tiene una relativa abundancia hídrica, varias ciudades de nuestro país ya acusan estrés hídrico, al igual que algunas zonas en nuestra ciudad, por lo que debemos empezar a trabajar para mejorar esta situación en la Ciudad de México.

El informe destaca que las poblaciones del mundo utilizamos el vital líquido de forma indiscriminada, lo que provocará en el mediano plazo una crisis de escasez o falta de agua. Advierte que en nuestras actividades diarias usamos tal cantidad de agua que no es posible reponerla mediante su ciclo natural. De ahí la urgencia que autoridades y ciudadanía realicemos acciones integrales.

El problema, como todos sabemos, no es nuevo, forma parte de la historia de la capital del país desde que era Distrito Federal. El crecimiento y concentración de los habitantes incrementa la demanda de todos los servicios, especialmente del agua.

De acuerdo con el Censo General de Población de 2015, durante las tres últimas décadas la población de México ha crecido exponencialmente, multiplicando más de cuatro veces su tamaño, se considera que hay más de 133 millones y medio de habitantes y más de 20 millones se concentran en la Zona Metropolitana del Valle de México.

Ante estas condiciones, las autoridades de la Ciudad de México tiene un gran reto: brindar el vital servicio no solo a sus habitantes, más de 9 millones, sino también a la población circulante que viene de los estados circunvecinos diariamente a trabajar o a estudiar y sobrepasa los 4 millones, además de los turistas nacionales e internacionales que han hecho de nuestra ciudad uno de los destinos turísticos más visitados.

De acuerdo con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX), las autoridades federales y locales han construido una gran infraestructura hídrica para atender la demanda del vital líquido que llega a la Ciudad de México y han conformado una amplia red, integrada por el Sistema Cutzamala, el Sistema de Pozos en Barrientos y de la Caldera, del Río Lerma y del Sistema Chiconautla, así como de la extracción de agua de manantiales y pozos.

Se ha invertido también en presas, plantas potabilizadoras y de tratamiento de agua residual, entre otras herramientas, pero no obstante los grandes esfuerzos, la oferta sigue siendo menor a la creciente demanda. Quienes viven en varias colonias de las alcaldías de Iztapalapa y Gustavo A. Madero, sufren el problema de la escasez de agua; y quienes viven en otras alcaldías sufren los hundimientos y grietas que provoca la sobreexplotación de manantiales y pozos.

Debemos pensar en soluciones integrales para prevenir el estrés hídrico de la Ciudad de México, pero un factor fundamental en la prevención es la toma de conciencia de que el agua se agota, la situación en nuestra ciudad no se puede ignorar. El día de ayer la Jefa de Gobierno ha anunciado que debido a la disminución de precipitaciones pluviales el Sistema Cutzamala se encuentra 20 por ciento por debajo de su nivel habitual en esta temporada, por lo que el suministro del agua para el Valle de México y el Estado de México se reducirá en un 10 por ciento en los siguientes días.

Cada mexicano desde su ámbito de competencia y en sus actividades cotidianas mucho puede hacer para incrementar la conciencia de un buen manejo del agua y por supuesto predicar con el ejemplo. Por ello, los invito a todos los legisladores que formamos parte de este Congreso de la Ciudad de México a que contribuyamos a incrementar la cultura del ahorro del agua con campañas de difusión en nuestros respectivos territorios y de común acuerdo con los alcaldes, fomentar esta conciencia de cuidar el agua y de hacer un uso racional de la misma. El problema es de todos y todos tenemos que contribuir a que esto tenga éxito.

A pesar de que este año se duplicó la inversión en agua potable pasando de 3 mil millones de pesos de años anteriores a más de 6 mil millones en el presente año, las autoridades tenemos mucho trabajo por realizar, pero también los usuarios, especialmente las empresas que ocupan el agua como materia prima y los usuarios individuales o familiares deben ayudar a su mejor utilización, a encontrar medidas que se pongan en práctica para evitar despilfarros, fugas y descuidos, porque sin agua la vida no es posible. El agua es vida.

Es cuanto, señora presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 50 y 52 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una efeméride del 5 de septiembre, Día Internacional de la Mujer Indígena, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín y las diputadas Paula Adriana Soto Maldonado y Guadalupe Chávez Contreras, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Guadalupe Chávez Contreras, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** Gracias, diputada presidenta.

El Día Internacional de la Mujer Indígena es conmemorado desde el 5 de septiembre de 1983 como homenaje a Bartolina Sisa, mujer indígena *aymara* que fue asesinada tras liderar una sublevación contra la corona española.

El día de hoy quiero recordar y citar a la comandanta Ramona, mujer chiapaneca indígena. Fue una de las principales impulsoras de la *Ley Revolucionaria de las Mujeres* y quien se levantaría en armas ante la desigualdad que su gremio padecía. La comandanta Ramona sostenía que *las mujeres indígenas somos discriminadas por tres, es decir, por ser mujer, por ser indígena y por ser pobre.*

Así es, las mujeres indígenas continúan viviendo la discriminación y exclusión con mayor énfasis. Padecen todo el rechazo de su cultura, lengua, de sus usos y sus costumbres y por supuesto la disparidad económicas, laborales, educativas y políticas.

En la actualidad, en el contexto de nuestro país, involucra las demandas de las mujeres que tienen que ver con la protección de sus propias vidas, ya que cotidianamente se enfrentan a la desaparición y asesinatos, por lo que es necesario atender este problema como público y con el respaldo de las leyes internacionales que protegen a las mujeres indígenas y que garanticen el poder vivir una vida libre de violencia.

Debemos de redirigir esfuerzos, reconocimientos políticos, sociales y políticas públicas, puesto que nos encontramos ante una estructura social obsoleta.

Hoy por hoy, las cifras nos dicen que hay más mujeres indígenas hablantes de una lengua que un hombre. Esto se debe a que desde siempre se ha reconocido a las mujeres indígenas como guardianas y garantes de las tradiciones y lenguas, para que puedan heredarlas las niñas y los niños y continúen cultivando su historia, transmitiendo su cultura y construyendo su identidad.

Debemos asegurar que las mujeres indígenas permanezcan como las cuidadoras de una composición pluricultural y plurilingüe de una comunidad, pero de igual forma debemos otorgar la apertura de una mujer indígena innovadora, la cual pueda quebrantar paradigmas y enriquecerse a sí misma.

Como legisladora, me honra la visión que me han otorgado la consulta que dirijo a los pueblos indígenas, puesto que no solo habla de otorgar la prescripción del sujeto de derecho a esto, sino que en particular históricamente se habla de observar y tratar a las mujeres indígenas como sujeto de derecho y no como un interés público. Se busca garantizar su igualdad sustantiva, de trato y oportunidades.

Conmemoramos el día de hoy a todas las mujeres indígenas fallecidas, víctimas de situaciones asimétricas que, como ya lo citaba, se agrava por el hecho de ser pobre, indígena y mujer, pero también aplaudimos y elogiamos a las mujeres indígenas que

conozcamos por la gran responsabilidad que han cargado durante años, porque el día de hoy son significado de orgullo nacional.

Soy capaz, soy fuerte, soy invencible, soy mujer, soy indígena.

Muchas gracias.

Es cuánto, presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 10 de septiembre de 2019 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 horas.

**(14:10 Horas)**

